UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POSGRADO

LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MYPES EN LA PROVINCIA DE PACHITEA-PANAO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: FINANCIERA

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA

TESISTA: ISIDRO MONTESINOS ARRIETA

ASESOR: DR. ABIMAEL ADAM FRANCISCO PAREDES

HUÁNUCO – PERÚ

2022

DEDICATORIA

A mis padres, por su apoyo incondicional, motivación perseverancia, y sus múltiples consejos que me han guiado para seguir creyendo en mis sueños y anhelos como persona y profesional hasta lograr todas mis metas.

AGRADECIMIENTO

A DIOS, por darme salud, sabiduría y guiar mi camino.

A los distinguidos docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”, quienes son mis formadores académicos por haberme compartido sus conocimientos y experiencias que ayudaron a mi superación y formación a nivel de Maestría.

RESUMEN

El trabajo investigación titulado “La evasión tributaria y su influencia en el desarrollo económico de la Mypes en la provincia de Pachitea-Panao” es un aporte al conocimiento científico de la ciencia económica, tuvo como objetivo determinar la influencia de la evasión tributaria en el desarrollo económico de las Mypes en la provincia de Pachitea-Panao. El método empleado en este estudio tuvo la finalidad de hacer el análisis e interpretación de los resultados utilizando el tipo de investigación aplicada- cuantitativa, con diseño no experimental de nivel explicativa, se trabajó con una muestra de 80 gerentes de las MYPES del distrito de Panao provincia de Pachitea. Para estimar los estadígrafos se hizo uso de la estadística descriptiva e inferencial y para la contrastación de la hipótesis se aplicó la prueba de correlaciones. Con un resultado que alcanza el valor de 0,821 en la prueba Rho de Spearman, se comprueba que la correlación entre las variables es muy alta con el cual se concluye que la evasión tributaria influye de manera significativa en el desarrollo económico de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao.

Palabras clave: Evasión, Impuestos, Tributación, Mype, Formalización.

ABSTRACT

The research work entitled "Tax evasion and its influence on the economic development of MSEs in the province of Pachitea-Panao" is a contribution to the scientific knowledge of economic science, aimed to determine the influence of tax evasion in the economic development of MSEs in the province of Pachitea-Panao, 2016. The method used in this study had the purpose of making the analysis and interpretation of the results using the type of applied-quantitative research, with a non-experimental design of level explanatory, we worked with a sample of 80 managers of the MYPES of the district of Panao province of Pachitea. Descriptive and inferential statistics were used to estimate the statistics, and the correlation test was applied to test the hypothesis. With a result that reaches the value of 0.821 in the Spearman Rho test, it is found that the correlation between the variables is very high, with which it is concluded that tax evasion significantly influences the economic development of MYPES in the province. By Pachitea-Panao.

Keywords: Evasion, Taxes, Taxation, Mype, Formalization.

ÍNDICE

DEDICATORIA ii

AGRADECIMIENTO iii

RESUMEN iv

ABSTRACT v

INTRODUCCIÓN viii

CAPÍTULO I ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 11

1.1. Fundamentación del problema 11

1.2. Justificación e importancia de la investigación 12

1.3. Viabilidad de la investigación 13

1.4. Formulación del problema 14

1.5. Formulación de objetivos 14

CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS 15

2.1. Formulación de las hipótesis 15

2.2. Operacionalización de variables 16

2.3. Definición operacional de las variables 17

CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO 18

3.1. Antecedentes de investigación 18

3.2. Bases teóricas 22

3.3. Bases conceptuales 39

CAPÍTULO IV MARCO METODOLÓGICO 43

4.1. Ámbito de estúdio 43

4.2 Tipo y nível de investigación 43

4.3. Población y muestra 43
4.4. Diseño de investigación
4.5. Técnicas e instrumentos 46
4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos 47
4.7. Aspectos éticos 48
CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN 49
5.1. Análisis descriptivo 49
5.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis 62
5.3. Discusión de resultados 68
5.4. Aporte científico económico 71
CONCLUSIONES 72
SUGERENCIAS 74
REFERENCIAS 75
ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria es un tema controvertido, toda vez que es una variable muy importante en la explicación de la brecha tributaria, es decir, la diferencia entre lo que el gobierno debería recaudar, de acuerdo con la letra y el espíritu de la legislación tributaria, y lo que realmente recauda; todo ello debido a la mención de conductas ilícitas, la mayoría de los empresarios no lleva un registro de su evasión, y son las autoridades las que tienen la tarea de descubrir al evasor y el monto evadido, al cual se aplica después una sanción. Cuando las autoridades han descubierto a un evasor, este siempre recurre a argumentar que se trata de errores involuntarios por falta de comprensión de las normas, producto de su complejidad, malas recomendaciones de sus asesores tributarios, entre otros.

La informalidad a nivel nacional se remonta muchos años, acentuándose con la presencia del comercio ambulatorio en nuestra provincia, los cuales son negocios que no se encuentran registrados ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), tal y como lo establece la ley siendo un requisito de formalidad para ser controlados y supervisados como sujetos pasivos de la relación jurídica tributaria. En ese sentido la SUNAT en los últimos tiempos no ha avanzado en cuanto a la reducción de la evasión tributaria, lo que deja en claro la falta de estrategias y de planes de acción para afrontar este problema.

Pese a los intentos del gobierno por promover la formalización de las empresas y pequeñas empresas, para que puedan cumplir con el pago de sus impuestos a las arcas del Estado; sin embargo, los pequeños y micro empresarios no han mostrado interés en formalizarse, ello a consecuencia de la falta de información y escasa capacitación en el sistema tributario. Los factores que generan la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas son diversos, de entre los que más resaltan son: la informalidad de las empresas, la no expedición de comprobantes de pago según lo exige la SUNAT y, la información falsa de sus estados financieros, todo esto con el fin de evadir o aminorar los impuestos que les corresponde según el ente regulador. Es por ello que podemos decir, no sólo es importante las funciones de la administración tributaria frente a los

microempresarios; si no más importante es la función del contribuyente como tal, ya que su aporte al país es imprescindible. De ellos depende que la economía surge, al mostrar su solidaridad con el país contribuyendo voluntariamente, cumpliendo sus obligaciones y difundiendo el beneficio que brinda a la sociedad.

Además, de la falta de formalidad y control de ingresos, como en la falta de cumplimiento responsable de las obligaciones tributarias por parte de muchas MYPES en el Sector Micro empresarial en todos los rubros; vienen provocando que se generen en sí las condiciones propicias para que se incurra en la ejecución de modalidades de evasión tributaria cada vez de manera más preparada y sofisticada, lo que conlleva a la empresa a desarrollar su actividad de negocio al margen de la ley, no pagando sus rentas y no declarando sus ingresos, a fin de ocultar definitivamente que la SUNAT detecte algún caso de evasión de impuestos.

El pago de impuestos es una obligación por Ley que todo ciudadano debe cumplir, ya que nos generan mejores servicios públicos, realización de obras y programas sociales que nos dará una mejor calidad de vida. La recaudación de impuestos busca incrementar los ingresos del Estado para financiar el gasto público y también por medio de ello se busca satisfacer las necesidades públicas y buscar el bienestar de la población de todos los pueblos más lejanos de las regiones y el país.

Para un mejor conocimiento del tema en estudio se presenta en cinco capítulos que se mencionan a continuación:

El Capítulo I: Presenta los Aspectos Básicos del Problema de Investigación, la Justificación e Importancia, Viabilidad, Formulación del Problema de Investigación (Problema General y Problemas Específicos) y Formulación de Objetivos (Objetivo General y Objetivos Específicos).

El Capítulo II: Presenta el Sistema de Hipótesis, Formulación (Hipótesis General e Hipótesis Específicas), Operacionalización de Variables y Definición Operacional de las Variables.

El Capítulo III: Contiene el Marco Teórico, se presenta los Antecedentes de la Investigación, Bases teóricas y Conceptuales del tema investigado, así como aportes de conocimientos científico que sustentan la investigación.

El Capítulo IV: Nos muestra el Marco Metodológico, señalando el Ámbito de estudio, Tipo y Nivel de Investigación, Población y Muestra, se especifica el Diseño de Investigación, Técnicas e Instrumentos, Técnicas para el Procesamiento y Análisis de Datos y finalmente, los Aspectos Éticos.

El Capítulo V: Resultados y Discusión, mostramos los resultados de la investigación con aplicación de la estadística como instrumento de medida; Análisis Descriptivo, Análisis Inferencial y Contrastación de Hipótesis, Discusión de Resultados y Aporte Científico de la Investigación.

Finaliza el presente trabajo de investigación con las Conclusiones, Sugerencias, Referencias y Anexos.

CAPÍTULO I ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación del problema

Las micro y pequeñas empresas peruanas juegan un rol decisivo e importante en el desarrollo económico y generación de empleo en nuestro Perú; Según estudios realizados en el país existen más de 6 millones de emprendedores constituidos en Mypes, con una tasa de actividad empresarial que nos hace entender que nos estamos posicionando como uno de los países del mundo con mayor crecimiento de emprendedores más exitosos del mundo. Por otro lado, tenemos 1.855.000 empresas informales, se puede decir que muchas de ellas tienen diferentes formas de evasión, por ejemplo, reclamos fabricados, es decir, desinformación en beneficio de otros, resultando en una situación de riesgo, por la falta de políticas tributarias para reducir los altos índices de evasión fiscal. (Fuente: Estadísticas de la Recaudación Tributaria/ SUNAT, MEF-2016).

Sin embargo, la evasión tributaria es un problema de nunca acabar, de hecho, existe una falta de información relacionada con los factores en los que se encuentran, declarando y pagando impuestos, falta de conciencia y cultura tributaria de los contribuyentes y la sociedad.

Asimismo, en la provincia de Pachitea-Panao, se evidencia en los representantes de las Mypes desconocen las normas tributarias, aunque el Servicio Nacional de Aduana y la Administración Tributaria de la SUNAT brindan información a través de diferentes medios, los comerciantes alegan que la tasa del impuesto es muy alta y pagan demasiado impuesto.

Las micro y pequeñas empresas enfrentan limitaciones si quieren crecer y mejorar su desempeño por eso tienen que implementar metodologías efectivas y modernas, también representan a casi todas en Perú, pero una gran parte no cumple con sus responsabilidades financieras por falta de recursos. Entre los factores importantes sujetos a la obligación tributaria se encuentran: la información, la capacitación y la concientización, donde los contribuyentes muchas veces no cuentan con estos criterios claramente definidos.

Por su parte, la SUNAT como entidad responsable de la administración y recaudación de impuestos, emplea una variedad de mecanismos estratégicos para eliminar la evasión fiscal. Las medidas que ha tomado la SUNAT para combatir directamente la evasión fiscal es el involucramiento de inspectores, para verificar si se otorgan un documento de pago, y en caso de falta de emisión o no, y por el documento de falsificación será cerrado o multado por tal acción. Y cabe recordar que muchas microempresas operan en el sector informal y no les queda más remedio que pasar por el proceso de cancelación de sus actividades económicas.

Si este problema persiste y las empresas no quieren proporcionar suficiente información y datos para revelar su evasión fiscal, por lo tanto, el gobierno local a través de la participación del gobierno local implementará campañas de formalización implementadas con incentivos para los informales en la provincia de Pachitea-Panao para evitar la tasa de evasión de impuestos. Teniendo en cuenta la problemática descrita, se justifica el desarrollo de este trabajo.

1.2 Justificación e importancia de la investigación

- Teóricamente, se justifica, ya que recoge aportes al conocimiento teórico a través de fuentes bibliográficas actualizadas, sobre la evasión fiscal y su impacto en el desarrollo económico de las Mypes, que es la reducción o eliminación del pago de impuestos a través de mecanismos ilícitos como declaraciones de renta ilegales e indebidas de las micro y pequeñas empresas competidoras en el mercado. Los resultados del estudio ayudarán a diversificar los métodos de recaudación de impuestos según la práctica investigada; esto permitirá que las personas estén al tanto de los impuestos, ya que los impuestos son importantes para el crecimiento de su negocio y el financiamiento de los servicios públicos a nivel local.
- En la práctica, se justifica porque la falta de formalidad y control de ingresos, que se encarga de cumplir con las obligaciones tributarias de muchas MYPES de la provincia de Pachitea-Panao tienen condiciones ventajosas para realizar procedimientos de evasión fiscal, cada vez fuera de la ley oficial, no pagan renta y no declaran ingresos, por lo que la SUNAT no detecta ningún caso de evasión fiscal. Así, la evasión fiscal es un fin y el medio para cometer todos los actos

dolosos utilizados para pagar menos o nada. Sin embargo, de acuerdo con la ley de nuestro país, estos actos constituyen evasión fiscal y están claramente tipificados en la ley.

- Justificación Social, la investigación es razonable porque la evasión fiscal no depende únicamente de criterios financieros o medidas tributarias, sino que está relacionada con los aspectos socioeconómicos del agente económico, es decir, se caracterizan específicamente por el apego de responsabilidad individual y colectiva. La evasión fiscal significa falta de recursos para garantizar los derechos económicos y sociales de los ciudadanos, pues al identificar a los evasores fiscales en las MYPES de la provincia Pachitea-Panao, conocer y pagar los impuestos, para mejorar la calidad de vida de sus familiares, y satisfacer las necesidades básicas de la sociedad.

  Este estudio es importante porque crea conciencia para evitar y prevenir la evasión fiscal que perjudica el desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas de la provincia de Pachitea-Panao; siempre que busque generar conciencia, sugerir cambios en el accionar de las microempresas y así lograr mayores ganancias para su negocio, acceder a créditos y así lograr el crecimiento de su negocio; buscar soluciones concretas para reducir la evasión fiscal.

1.3. Viabilidad de la investigación

El desarrollo de este estudio sobre la evasión fiscal y su impacto en el desarrollo económico de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao fue posible al tener a la mano una bibliografía actualizada, además de contar con los recursos necesarios para financiar los costos que conlleva el desarrollo de la investigación, en recurso humano se contó con expertos en la materia quienes nos han dado las indicaciones para realizar adecuadamente nuestra labor investigativa.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre la evasión fiscal y el desarrollo económico en las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao?

1.4.2. Problemas específicos

- ✓ ¿En qué medida la formalización se relaciona con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao?
- ✓ ¿Cómo inciden las obligaciones tributarias en la situación económica y financiera de las MYPES de Pachitea- Panao?
- ✓ ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao?

1.5. Formulación de objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar si la evasión fiscal se relaciona con el desarrollo económico de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao.

1.5.2. Objetivos específicos

- ✓ Conocer cómo se relaciona la formalización con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea Panao.
- ✓ Evaluar cómo las obligaciones de la ley tributaria inciden en la situación económica y financiera de las MYPES en la provincia de Pachitea Panao.
- ✓ Evaluar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao.

CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS

2.1. Formulación de las hipótesis

2.1.1. General

Hi: La evasión tributaria se relaciona de manera directa y significativa en el desarrollo económico de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao.

H0: La evasión tributaria no se relaciona de manera directa y significativa en el desarrollo económico de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao.

2.1.2. Específicas

- ✓ H_{i1}: La formalización se relaciona con la situación económica y financiera de las MYPES en Pachitea Provincia Panao.

- ✓ H_{01}: La formalización no se relaciona con la situación económica y financiera de las MYPES en Pachitea Provincia Panao.

- ✓ H_{i2}: Las obligaciones tributarias afectan directamente la situación económica y financiera de las MYPES en la provincia de Pachitea Panao.

- ✓ H_{02}: Las obligaciones tributarias no afectan directamente la situación económica y financiera de las MYPES en la provincia de Pachitea Panao.

- ✓ H_{i3}: La cultura tributaria se relaciona de manera positiva con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao.

- ✓ H_{03}: La cultura tributaria no se relaciona de manera positiva con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao.

2.2. Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUM.
V.I LA EVASIÓN TRIBUTARIA	FORMALIZACIÓN DE LA MYPE OBLIGACIONES DE LEY CULTURA TRIBUTARIA	-Inscritos en el Remype -Crecimiento económico de la MYPE - Competir en el mercado - Obligaciones Sustanciales -Obligaciones Formales - Ventas no declaradas -Educación tributaria -Consciencia tributaria -Capacitación de la SUNAT en tributación.	Cuestionario ESCALA Muy de acuerdo De Acuerdo Indiferente En Desacuerdo Totalmente en desacuerdo
V.D DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MYPES	POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA MYPE	-Crecimiento de ingresos y oportunidades -Desarrollo de capacidad tecnológica -Oportunidad laboral en la población	Cuestionario ESCALA ALTO MEDIO BAJO

2.3. Definición operacional de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
V.I LA EVASIÓN TRIBUTARIA	La evasión fiscal es la reducción o eliminación del pago de impuestos a través de mecanismos ilegales como la falta de declaración de los ingresos reales recibidos, los gastos que no corresponden a la actividad económica realizada, muchas veces se dan en las pequeñas y medianas empresas.	La evasión fiscal es el fraude o engaño de una persona que deja de pagar la totalidad o parte de los impuestos exigidos por la ley. Los aspectos de la evasión fiscal son: Falta de conciencia fiscal Falta de educación Falta de solidaridad Razones de la historia económica Normalidad de las personas El sistema tributario no es transparente
V.D DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MYPES	Se considera al progreso financiero de las MYPES dependerá en gran medida de su capacidad de crear riqueza, así como del progreso de quienes les rodean o del entorno en el que se encuentran, este es un principio de progreso en Economía. Mypes es una unidad económica que realiza actividades productivas o de servicios en cualquier forma de organización comercial.	Cuando se trata de progreso económico, se describe como la meta a la que aspira un país como parte de su ideal. Por tanto, el progreso económico debe preocuparse por la sostenibilidad que asegure su éxito a largo plazo, así como la eficiencia y la equidad para las personas, teniendo en cuenta el interés colectivo.

CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes de investigación

A). A nivel internacional

1. Tirape, Martha & Velastegui María (2016), en su trabajo de investigación titulado Incidencia de la Cultura Tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena. El objetivo fue medir la cultura tributaria sobre la actividad económica informal con el desarrollo de un modelo econométrico basado en información transversal. Su método es un diseño cuantitativo no empírico. Los resultados obtenidos de la encuesta concluyeron que: En la actualidad el sector informal de la provincia de Santa Elena carece de capacitación en cumplimiento tributario y de sus funciones y los beneficios que brindan a la sociedad. Además, no saben cómo funciona la economía nacional y no saben que reciben una parte del pago de impuestos. Sin embargo, si no recibe atención de calidad, no tendrá que pagar impuestos estatales. El estudio realizado con 305 personas que trabajan en la economía informal de la provincia de Santa Elena arrojó que el 69,51% no paga ningún impuesto.

2. Gómez, Gustavo., Madrid, Deysi & Quinayás, Daniel (2017), en su tesis Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e Impuesto sobre el Valor Agregado en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del Municipio de Medellín, su objetivo es analizar cuál es la causa de la evasión fiscal en Colombia y también abordar los principios morales y éticos como mecanismo para ayudar a combatir el problema. Su metodología es de diseño no experimental, cualitativo y cuantitativo, concluyendo que: Los resultados obtenidos confirman que en el centro de Medellín no existe una cultura tributaria entre las personas naturales especializadas en la venta de prendas de vestir, además estas personas carecen de conocimiento de las obligaciones tributarias a las que deben dar cumplimiento, pues al no saber pagar impuestos, o cómo beneficiarse de un plan. Además, es importante reiterar que los comerciantes no eluden deliberadamente el pago de impuestos, sino que, por el

contrario, la falta de educación fiscal los hace ignorantes de estos asuntos. Hay empresarios que al pagar impuestos no ven los beneficios y consideran pagar impuestos como un acto de apropiación del dinero por el Estado. Además, se concluye que los encuestados esperan ser entrevistados, capacitados por las administraciones tributarias o provistas de información a través de los medios de comunicación para que sepan por qué tienen que pagar impuestos y cuáles son los beneficios.

3. Méndez Manuela (2016), elaboró la investigación titulada Elusión y evasión del Impuesto a la Renta en empresas comerciales del Ecuador para el periodo del 2010 al 2015. El objetivo fue analizar la situación de la recaudación tributaria y la evasión fiscal empresarial en el periodo 2010-2015. La metodología aplicada del tema es cuantitativa, los resultados son: evasión en el año 2010 ascendió a $ 460 millones de dólares, pero en años posteriores disminuyó 10%, también para el sector comercial, por lo que estimó la brecha de evasión en 47% en 2010 y 29%. Además, la mayoría desconoce los beneficios e incentivos fiscales, pero el contribuyente está en riesgo, la detección del fraude es baja y utilizan trucos para pagar menos impuestos al Estado.

4. Tixi Yesenia (2016), desarrolló su tesis cuyo título es La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta de personas naturales en el cantón Riobamba periodo 2014. El estudio tuvo como objetivo verificar el índice de evasión fiscal en la recaudación del impuesto a la renta personal en el estado de Riobamba en el año 2014. Los métodos de investigación utilizados fueron básicos y descriptivos, con un diseño no experimental. Los resultados muestran que se acepta la hipótesis porque el Chi cuadrado calculado (8,91) es mayor a 1 grado de libertad y el nivel de significación es 0,05. En la cual concluye que la evasión fiscal afecta la recaudación del IRPF. Si bien mejora aspectos anteriores como reducir la corrupción, capacitar al personal para resolver problemas y distribuir mejor los ingresos del país en los asuntos públicos, es una forma de incentivar la informalidad laboral.

B). A nivel nacional

B1. Vela Willy (2017), en su tesis titulado Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión de Impuestos de los Microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016, investigado en la ciudad de Lima – Perú, con el objetivo de determinar si la cultura tributaria tiene un efecto directo en la evasión fiscal de las microempresas en la capital, Lima. El método utilizado fue de tipo aplicada, y se centra en el nivel descriptivo transversal de enfoque cualitativo y Cuantitativo de diseño No experimental; llego a la conclusión que: la falta de cultura tributaria ha incidido directamente en la evasión fiscal de las microempresas de la ciudad de Lima, lo cual podemos apreciar que los contribuyentes desconocen el destino de los impuestos recaudados por el Estado, así como los beneficios que de ellos se deriven para su propio beneficio. También llega a la conclusión que los contribuyentes no están formados en cultura tributaria, ignoran los trámites para cumplir con sus obligaciones, dando lugar a actividades ilícitas y la falta de interés por la formalización y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

B2. Coello Kelly (2016), en su tesis La Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y su Incidencia en la Recaudación Tributaria de las MYPES Katita EIRL rubro Comercialización de Abarrotes en el Distrito de Comas 2015. El presente estudio tuvo como objetivo principal analizar las causas de la evasión fiscal del impuesto a la renta de tercera clase y su incidencia en la recaudación tributaria de la MYPE Katita EIRL, por comercialización de abarrotes en el Municipio de Comas 2015. Los resultados y análisis de la investigación demostraron que: Los gerentes de las MYPES creen que el pago de impuestos les crea problemas en las ganancias de sus empresas, y consideran que se debe reducir la tasa del impuesto. Este resultado indica un conocimiento deficiente de las leyes tributarias en Perú, ya que cambian con frecuencia.

B3. Roca, Yuri (2016), en su estudio La evasión del IGV por parte de las MYPES EIRL artesanas y su efecto en la recaudación tributaria al cierre de Lima 2015, siendo su principal objetivo determinar la causa de la evasión tributaria de IGV

en las MYPES del rubro de tapicería de tela, se encuentra en el Cercado de Lima año 2015. Su método de investigación es no experimental-correlacional con enfoque cualitativo, considerada investigación aplicada. Los resultados muestran que las microempresas negadoras de impuestos como IGV, SUNAT deben ser inhabilitadas por el gobierno y en el corto plazo diseñen estrategias que ayuden a terminar con esta situación. Respetar sus obligaciones tributarias, obligaciones necesarias para que el Estado cumpla su misión en obras sociales. Concluye que las MYPES tienen y deben cumplir con todas las obligaciones que les corresponden los pagos, declarar, llevar registros y la contabilidad de acuerdo con el régimen del contribuyente que están sujetas.

B4. Merchán Mario (2015), en su tesis La Evasión y Elusión Tributaria de las MYPES en las Empresas del Sector Comercio Rubro Abarrotes del Distrito de Chimbote 2014, tuvo como objetivo identificar pautas de evasión fiscal de las MYPES en abarrotes del municipio de Chimbote, 2014. Por lo tanto, concluye que el aumento de la evasión fiscal, la informalidad y la corrupción en el Perú en los últimos años es muy rápido, lo cual se corrobora con el análisis de diversas investigaciones, que demuestran que como ciudadanos perciben como evasión fiscal, se toleran los delitos informales y la corrupción e institucionalizados en el país, sólo para aceptarlos y convivir con ellos. La única manera de combatir estas actividades ilícitas es a través de una cultura tributaria, para ello es necesario asumir y fortalecer los proyectos existentes con programas algo más audaces que nos permitan captar la atención de aliados estratégicos como los maestros y los estudiantes de las escuelas.

B5. Guevara Blanca (2015), en su tesis Relación del Comercio Informal y la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Sector Calzados del Mercado de Modelo de Chiclayo 2015. Su objetivo principal fue identificar la relación entre el sector del comercio informal y la evasión fiscal por parte de los comerciantes en el Mercado Modelo Chiclayo 2015. Su método de aplicación fue descriptivo. Concluye que: Al analizar si la evasión fiscal, se determina que La relación entre el comercio informal y la evasión fiscal se ha establecido directamente, ya que el

comercio en el mercado de calzado muestreado es casi en su totalidad informal, siendo el grado de evasión fiscal alto, como se muestra en la tabla 05. Se ha establecido que la relación entre el comercio informal y la evasión fiscal es directa y por ende a mayor comercio informal, mayor será la evasión fiscal, ya que los comerciantes informales no pagan impuestos, emiten menos facturas como se muestra en la Tabla 10.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. La evasión tributaria

Según Rentería Juan (2016), establece que "se refiere a las actividades y acciones que realizan quienes deben contribuir, para no hacerlo y evitar el pago de impuestos en contravención a la ley" (p. 11). Cuando se trata de evasión de impuestos, simplemente estás desobedeciendo la ley, lo que definitivamente es ilegal. A diferencia de la evasión fiscal, que involucra la conducta de los contribuyentes al no pagar sus impuestos, el empleo de estrategias que emplean errores de derecho corresponde al pago de impuestos.

Yáñez José (2015), teoriza que *la evasión tributaria es un acto ilícito sancionado por la administración tributaria ya que dicho acto estaría violando lo normado en el código tributario del país con el cual se formaliza las obligaciones y sanciones de los contribuyentes en favor al fisco con el fin de contribuir al tesoro fiscal*. (p, 13).

En otras palabras, la evasión fiscal es la reducción o eliminación del pago de impuestos a través de mecanismos ilegales como la falta de declaración de los ingresos reales obtenidos, que muchas veces incurre una Mype.

Villegas, Héctor (2011) afirma que *es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales.* (p, 89). La evasión fiscal es un acto ilícito con consecuencias, la evasión fiscal es un acto de violar las

obligaciones jurídicas que se configuran, derivadas de la denominada realidad naciente. Dado que la evasión implica la falta de pago y su conducta, en ocasiones sólo se viola legalmente, pero en otros casos se aprovechan actividades realizadas o errores de fondos.

Entendido que es una obligación legal para ser reconocidos y pagados los impuestos, los contribuyentes deben hacer constar sus obligaciones ante el fisco porque se encuentran en una situación en la que deben respetar lo dispuesto por la ley. La elusión ocurre no solo cuando no se detiene el pago, sino también cuando no se sigue la ley al realizar un pedido o no cumplirlo.

La SUNAT (2013) define a la *Evasión tributaria es una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos. Es un acto ilegal que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos*. (p, 9). El dinero negro es dinero que ha evadido impuestos. Es la ganancia obtenida de actividades ilícitas por evasión fiscal, para que no quede registrado en las transacciones bancarias y el Estado desconozca su existencia.

El trabajo como reto de la SUNAT es reducir la tasa de evasión fiscal para mejorar la recaudación y el Estado de mayores recursos para financiar bienes y servicios públicos para el bien común de la sociedad.

Sin embargo, no todos pagan impuestos: unos por ignorancia o negligencia. Asimismo, la evasión fiscal es también el incumplimiento, por acción u omisión de las leyes tributarias, que implica la falta de pago de impuestos en todo o en parte. Entre las formas de evasión se señala: La falta de presentación de comprobantes de pago, no reportes de ventas o ganancias, no pagar los impuestos aplicables, como el impuesto general sobre la renta o sobre las ventas, apropiarse del IGV pagados por el comprador, utilizar recibos de pago de una empresa inexistente.

Es importante distinguir la evasión fiscal y la elusión fiscal. La evasión fiscal es un acto que contraviene lo dispuesto en la ley, destinado a evadir el pago de impuestos mediante el uso de figuras jurídicas atípicas o ajustes formales para cumplir con la normatividad vigente; es decir, no se viola la ley aplicable.

A. Formas de evadir los impuestos.

Rojas Manuel (2015) indicó que existen diversas formas de evadir impuestos y entre son:

-La exportación ficticia genera una devolución del IGV.

-Establecer residencia en otro país, generalmente en países con tasas impositivas más bajas.

-Países paraísos fiscales que están exentos del pago de impuestos sobre inversiones extranjeras con línea de cuenta bancaria.

No emite comprobante de pago

-Donaciones que se producen cuando las grandes empresas realizan aportes para reducir el impuesto sobre la renta.

-La información confiable no se reconoce en los estados financieros. (p. 112)

B. Causas de la evasión.

Entre estas cusas tenemos:

1. Falta de formación cívica y financiera.
2. Existe un desequilibrio entre la carga tributaria y la capacidad económica del contribuyente.
3. El establecimiento de exenciones para determinadas áreas económicas o geográficas es incorrecto. Además, cierta experiencia muestra que estas herramientas aún no han dado los resultados esperados.
4. Desconfiar en el estado el manejo de los recursos.
5. La promulgación de complejas y complejas normas tributarias atenta contra la sencillez y neutralidad en la aplicación tributaria.
6. Impuestos inestables causados por reglas en constante cambio.
7. Falta de conciencia tributaria. Un ejemplo no es pedir comprobante de pago para obtener un descuento o simplemente porque no te interesa; La otra es

obtener ganancias ilícitas, sorprender la buena voluntad de las administraciones tributarias simulando actividades y documentos que benefician a terceros.

C. Elementos de la evasión tributaria

1) Sujeto Pasivo

El sujeto pasivo de una relación tributaria tiene un carácter muy connotativo, pues es claro que actúan en interés propio engañando para no pagar impuestos.

2) Sujeto Activo.

Es al estado que pertenece el poder fiscal. Debe recordarse que los impuestos se basan en el propósito, la distribución y la redistribución, por lo que las comunidades también se ven afectadas.

3.2.2. La teoría tradicional de la evasión tributaria

La teoría tradicional según Serra Pablo (2000) sostiene que "cada contribuyente elige sus activos, distinguiéndolos en activos riesgosos y otros sin riesgo, para que los contribuyentes declaren el activo libre de riesgo (p, 228). En otras palabras, la utilidad generada a partir de una decisión con resultado incierto es igual a la suma de la utilidad de los diferentes resultados posibles calculada según la probabilidad de que ocurran.

Con base en este fundamento teórico, la evasión fiscal se minimizará en función de la probabilidad de que sea detectada y también del nivel de las multas y/o sanciones similares. Cabe agregar que si la sanción legal es proporcional al monto del impuesto evadido y el contribuyente no está dispuesto a aceptar este riesgo, la conducta de evasión fiscal disminuirá a medida que se reduzca la tasa impositiva que afecta las finanzas públicas del Estado es la evasión fiscal.

La evasión fiscal generalmente se clasifica de la siguiente manera: 1. Subdeclaración intencional 2. Evasión fiscal 3. Evasión o evasión fiscal. Es importante mencionar que en esta última clasificación no se viola la ley.

3.2.3 Dimensiones de evasión tributaria

Gómez & Morán (2016) sostienen que la evasión tributaria tiene dimensiones que son las siguientes:

1) Carencia de una conciencia tributaria

Cuando hablamos de la falta de conciencia tributaria, decimos que esto implica que en la sociedad aún no se ha desarrollado el sentido de cooperación con el estado, el estado no se considera inclusivo, vivir en una sociedad organizada implica que todos debe contribuir en la financiación necesaria para llevar a cabo su misión especial, que es la prestación de servicios públicos. Nosotros como ciudadanos sabemos que el Estado debe satisfacer las necesidades esenciales de la comunidad que no pueden ser satisfechas. Por otro lado, la sociedad requiere cada vez más que el Estado brinde servicios esenciales como salud, educación, seguridad, justicia, etc., pero debe brindar estos servicios con mayor eficiencia. (p. 112).

Puede decirse que la falta de conciencia tributaria tiene su origen en: a) Falta de educación; b) Falta de solidaridad; c) Razones económicas históricas; d) Irregularidades de la ciudad; e) Falta de claridad sobre el destino del gasto público y; f) Es una combinación de todos los factores anteriores.

a. Falta de educación

Un factor de gran importancia para la recaudación de impuestos es la ética y la moral que debe elevar estos dos atributos al más alto nivel, de tal manera que cuando los individuos se expresen como valores y comportamientos objetivos, entonces actuarán y procederán con equidad y justicia. En este sentido, es justo y necesario enseñar a las personas el papel del Estado, y se debe enfatizar que, como parte constitutiva de la sociedad, son las creadoras del Estado.

Los Estados, deben contribuir al sostenimiento de la el Estado mediante el cumplimiento de las obligaciones que existen para este efecto.

b. Falta de solidaridad

El Estado peruano debe prestar servicios, y para ello necesita recursos para poder cumplir los fines de su existencia. Estos recursos deben provenir de sectores que estén en condiciones de contribuir y el Estado, a través del desempeño de sus funciones, debe orientarlos hacia las zonas de bajos ingresos. Por eso insistimos en que es en este acto donde debe emerger el principio de la solidaridad.

c. Razones de historia económica

Desde los años 1990, el Perú comenzó a orientar la política económica, a nivel del sector empresarial, una forma de aumentar los ingresos es aumentar los precios, pero a nivel financiero, pagos, déficit presupuestario permanentemente compensado el uso del crédito público y la inflación. Luego, en el período posterior, con el advenimiento de la estabilidad económica, la globalización, el aumento de la competitividad, etc., la actitud de las empresas cambió, se planteó la necesidad de competir, especialmente en términos de calidad y servicios de las empresas y básicamente el precio.

d. Idiosincrasia del pueblo

Este factor es quizás el que más contribuye a la falta de conciencia fiscal, que está presente en todas las causas de evasión fiscal. La falta de conciencia financiera está asociada con la falta de solidaridad y una cultura de una nación con muchos inmigrantes. En otras palabras, la gente siempre piensa que hay una solución fácil para cada problema.

2). Efectos

a) Falta de claridad del destino de los gastos públicos

Este concepto es probablemente la causa directa del incumplimiento doloso de que los ciudadanos exijan al Estado la máxima prestación de los servicios públicos de manera adecuada. Pero lo que sí tendrá un gran impacto en este tipo de revisión es que se refiere a la demanda de más transparencia en el uso de los recursos y la percepción fundamental de que los ciudadanos no están recibiendo los servicios adecuados por parte del Estado. En cuanto a la seguridad, hoy en día es habitual en nuestra sociedad el uso de sistemas de seguridad privada, a través de sistemas de alarma en las empresas. Entonces la gente que tributa con sus impuestos pregunta si yo aporto recursos al estado, ¿me deben dar esos servicios?, la respuesta es obvia y así se manifiesta el comportamiento.

b) Conjunción de todos los factores

En un tema complejo que es la falta de conciencia tributaria, decimos que desde el punto de vista de la falta de educación. Estas industrias, por sus altos estándares de vida y educación, están más familiarizadas con el comportamiento de las estructuras políticas y verán costos excesivos en el gasto público. Por eso, en este análisis mantenemos el criterio de que todo debe estar asociado a todo.

c) Sistema tributario poco transparente

La forma en que un sistema tributario contribuye a la evasión fiscal es fundamentalmente por no respetar las condiciones esenciales para la existencia de tal sistema. Recuerde que la definición general de un sistema menciona que es un conjunto armonioso y coordinado de partes de un todo que interactúan entre sí para lograr un objetivo común. Al respecto, se sugiere que el enfoque en el sistema tributario es poco transparente, lo que lleva a la falta de una identificación clara de las funciones tributarias y la administración tributaria relacionada con la exención, reducción, subsidios y desarrollo. etc., donde la función de uno se plantea como el problema del otro. Además, no se pueden descartar incentivos fiscales o liberalización fiscal. Es por esto que una gestión tributaria efectiva es tan importante como desarrollar un sistema tributario que refleje la realidad que lo rodea. Si bien la ausencia de un sistema tributario adecuado puede ser una causa de elusión, no se puede considerar la causa

principal y no se puede descartar, si uno se aferra a esta simple explicación, entonces solo cambiar el sistema tributario es suficiente y todos los problemas se resolverán.

Este principio exige que las leyes tributarias, los decretos reglamentarios, las circulares, etc., se estructuren en una presentación técnica y jurídica con el mayor grado de inteligibilidad posible, de modo que su contenido sea lo más claro y preciso posible.

d). Administración tributaria poco flexible

Viale, Claudia (2012) afirma:

Es importante recalcar que cuando hablamos de administración tributaria definitivamente estamos hablando del sistema tributario, y uno de los principales aspectos que debemos tomar en cuenta es darle flexibilidad ante los cambios profundos que tienen lugar en la política tributaria en particular para dar rápidamente la respuesta. Y esta adecuación sucede porque la administración tributaria es la herramienta idónea de que dispone la política tributaria para lograr sus objetivos, de modo que el efecto de la primera condición logre el fin de la segunda, razón de la aplicabilidad de la condición dúctil. Una de las principales limitaciones a las que nos enfrentamos es que, dado que el sistema tributario está orientado a la equidad y logra muchos objetivos económicos y sociales, la simplicidad en la legislación tributaria es una meta difícil de lograr. Dado que las autoridades públicas persiguen objetivos específicos, muchos de los cuales son no fiscales y otros puramente fiscales, requieren que la administración tributaria esté al servicio de la política tributaria y, en un nivel más general, de la política gubernamental, por lo que se debe hacer todo lo posible para implementar los cambios requeridos.

e) Bajo riesgo de ser detectado

Si bien el riesgo de detectar contribuyentes de cumplimiento insuficiente puede incluirse en el análisis de una administración tributaria, parece apropiado tratar este tema por separado, dada su importancia para esta función. Cuando hablamos

de los diversos factores que influyen en la adopción de conductas de evitación, lo cierto es que el bajo riesgo de detección tiene un gran efecto sobre los demás. Sabiendo que no tienen control, los contribuyentes tienden a cometer este error tributario, lo que resulta en una inequidad horizontal y vertical. Como resultado, los contribuyentes con ingresos similares pagarán impuestos muy diferentes o, en su caso, las empresas con alto potencial de ganancias pueden recaudar menos impuestos que las empresas con alto potencial de ingresos, es un factor peligroso que provoca inestabilidad social, conciencia de los contribuyentes y del común de la población sobre esta situación, desmoralizando a quienes cumplen a cabalidad con sus obligaciones tributarias. En este sentido, los esfuerzos de la administración tributaria deben estar encaminados a detectar el déficit evadido y tratar de determinar su magnitud exacta, para luego analizar las medidas a tomar para la corrección de los errores detectados.

3.2.4. La conciencia tributaria

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas SUNAT (2016), la define como:

> Son razones o manifestaciones de por qué cada persona debe actuar u oponerse al impuesto. La recaudación de impuestos también se entiende como la relación que existe entre el contribuyente y el estado administrador de los recursos públicos en el sistema tributario. En términos menos complicados, es la relación concéntrica entre los gobernantes y los políticos a nivel interno y la importancia de una buena gestión de los recursos para contribuir al buen desarrollo del país a través del pago de impuestos como lo exige la ley. (p. 13).

Esta definición final incluye varios elementos:

-El primero es la internalización de los derechos tributarios. Este factor se refiere a la búsqueda constante de los contribuyentes por saber qué está o no permitido o prohibido en relación con el sistema tributario. Y ser consciente de sus obligaciones con las autoridades fiscales, así como los riesgos de no cumplir con las normas fiscales.

-La segunda es cumplir voluntariamente con su declaración de impuestos. Este elemento se refiere al hecho de que los contribuyentes están obligados a cumplir con sus obligaciones tributarias sin ser obligados por el Estado a hacerlo. Aquí, los contribuyentes ejercen sus facultades y verifican cada una de sus obligaciones tributarias de conformidad con la ley. Es muy importante mencionar que para esta encuesta no se obstaculizó la aplicación, a pesar de que las personas tenían poca educación tributaria.

- En tercer lugar, el cumplimiento traerá beneficios generales a la sociedad.

3.2.5. Formalización de Mype

Montano, Juan (2016) señala que:

> La microempresa es una organización económica formada por un individuo que ejerce derechos y obligaciones como persona natural, o que ejercen derechos y obligaciones en nombre de una empresa denominada persona jurídica, una forma de gestión o de organización comercial prescrita por las normas aplicables, con el fin de llevar a cabo la comercialización, producción y transformación de bienes o la prestación de servicios. (p. 3).

Chimoy Manuel (2011) señala:

> Legitimar una empresa es dotarla de las herramientas básicas necesarias para estructurar, desarrollar y llevar a cabo la misión económica para la que fue creada. Es protegerlo de forma legal, ética, con libertad de jurisdicción, obligaciones sociales y conservación del medio ambiente desarrollado en beneficio de su permanencia en el tiempo y la competitividad de las empresas,

> creando un ambiente productivo favorable a la dignificación de las condiciones de trabajo, creación de riqueza. y la inversión productiva. Una empresa establecida tiene el carácter y la seriedad necesarios para hacer negocios e infunde la confianza de sus clientes. (p. 4).

A. Características

Mesones (2013), confirma que de acuerdo al artículo 3 de la ley 28015, Características de la Formalización Mype, establece que los atributos competitivos deben recogerse y distinguirse en dos rubros: 1) Por número de colaboradores: a) Grupo micro empresarial de uno a diez colaboradores, b) Incluir hasta 100 empleados. 2) Por nivel de ingreso del año: a) hasta un monto máximo de 150 Unidades Tributarias (UIT). b) el monto máximo para una Mype es 1.700 (UITs). (p. 71).

B. Beneficios de la formalización

Romero, Raúl (2017) afirma:

> Las ventajas de formalizar Mype son: (a) pueden acceder a créditos financieros formales, (b) tienen préstamos más accesibles, ya que los bancos ofrecen opciones alternativas específicas a Mype, (c) podrían celebrar convenios con negocios formales, (d) tendría acceso a instituciones financieras y mediaría con empresarios privados, (e)) podrá participar en licitaciones nacionales e internacionales, (f) podrá exportar o establecer un vínculo de exportación, (g) podrá desarrollar y mercado h) Participarán en jornadas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas organizadas. La empresa estará dentro del marco legal ya que dispondrá de un medio de pago para que el consumidor pueda confirmar al comprador, realizar una reclamación. (p. 21).

3.2.6. Obligaciones de ley

Según Cárdenas José (2012), menciona que son impuestos legales que surgen de la necesidad de pagar impuestos e incluyen aspectos formales como la emisión de facturas o la contabilidad de cuentas, que se encuentran en el sistema de pago de impuestos. Una obligación tributaria es objeto de un pago, de naturaleza jurídica financiera, por parte de las personas naturales, jurídicas u otras para el pago de impuestos y sus procedimientos. Sustancial: se refiere a la obligación de pagar dinero, de pagar impuestos. Las obligaciones formales se refieren a los procedimientos que debe seguir la parte requerida en relación con la obligación esencial que la parte debe seguir para cumplir íntegramente con su obligación esencial. Formales: son obligaciones tributarias formales aquellas obligaciones que no tienen carácter dinerario, impuestas por normas tributarias a los contribuyentes. Renta por ventas no declaradas: es la renta gravable sujeta al impuesto sobre la renta que al momento de su recepción por el sistema no ha sido declarada o deducida del impuesto en la fuente correspondiente o no ha sido transferida. (p. 11).

3.2.7. Desarrollo económico de la Mypes

Gomero Nicko (2015) afirma que:

> Es el conjunto de metodologías y técnicas que han hecho una contribución importante al desarrollo positivo y tienden a ser más completas. Se observa o conceptualiza a través de un reflejo de las circunstancias económicas, como el PIB, los límites de gasto, las finanzas, la demanda de actividades de satisfacción de la demanda, los salarios y las bonificaciones, que en su conjunto constituyen la capacidad de satisfacer las necesidades de tener las condiciones necesarias para vivir. (p. 10)

Es importante porque refleja el nivel de oportunidades para el mayor crecimiento en las áreas de negocios, económicas y sociales según lo informado a nivel nacional. Existen ciertas posibilidades de que esto se logre en un tiempo estimado ya sea de corto o largo plazo, considerando el corto plazo existen

riesgos como el aumento del valor monetario de los recursos económicos, imprevistos.

Se revelan algunas características y circunstancias actuales:

- **Inversión de capital:** esta inversión implica la cantidad de dinero necesaria para poder realizar obras, materiales para mejorar significativamente los factores de especificidad de una entidad o de un individuo.
- **Educación:** Se requiere de colaboradores íntegros y capacitados para desarrollar eficaz y adecuadamente las funciones encomendadas a los objetivos existentes.
- **Tecnología:** Doy mucho al desarrollo de un bien o un producto, una mayor sensación de satisfacción y un efecto perceptible.

A. Características del crecimiento económico:

1. Porcentaje de aumento en proporción a las utilidades
2. Sacar conclusiones.
3. Afecta positivamente el crecimiento del ingreso per cápita.
4. Aumentar el número de individuos.
5. Aumento de la demanda en productos y servicios.
6. Aumento de cargos en el trabajo.
7. Aumenta la probabilidad de no gastar todo el dinero que tienes.
8. Incrementar la inversión en diferentes sectores manufactureros.

3.2.8. Las oportunidades

Gardey Ana (2012) refiere que:

> Es la conveniencia de la circunstancia o situación y poder aprovecharla. Se manifiestan en determinados espacios y tiempos, en diferentes esferas, y necesitan ser aprovechados o usados de manera conveniente, porque esto último no mostrará igualdad. En la actualidad, se utiliza principalmente para designar oportunidades de carrera, para poder optar a un puesto de trabajo con mejor

> desempeño y por ende mayor remuneración, o convenios que establecen marcas, empresas y organizaciones. (p. 12)

También se les aconseja que se superen cada vez más, mejoren sus potencialidades y habilidades, porque estarán aptos y preparados para afrontar con eficacia nuevas oportunidades laborales. Este término también se utiliza para explicar qué es el costo de oportunidad, cuando una persona decide una alternativa de solución o elige entre 2 o más opciones que existen, eligiendo la que mejor se adapta a sus necesidades o busca lograr.

Los ingresos o beneficios que se obtengan dependerán de que uno sea dueño, si tiene un capital sólido, tiene opciones como construir una casa o hacer un conjunto de departamentos y al final del mes, informado mediante contrato previo, recibimos una cuota mensual que se establece entre el arrendatario y el arrendador. En última instancia, decidir entre las dos opciones es inteligente o importante porque los inversores saben cuánto pierden y cuánto ganan cuando deciden invertir.

3.2.9. La Competencia

Irigoyen, Jiménez, & Acuña, (2011) sostienen que:

> Es lo que tiene una persona para demostrar sus capacidades debido a su formación o habilidades que posee en determinadas circunstancias. La competencia también se usa para referirse en el que dos entidades, persona o una empresa interactúan en donde las empresas intentan ganar mientras la otra pierde. (p. 16).

3.2.10. La Tecnología

Se crea para poder ayudar a las personas a funcionar mejor, darles facilidades y poder mejorar. Asimismo, Guerrero, Amell y Cañedo (2005) afirman que se convierte en la rama de la investigación responsable de la capacidad de implementar y desarrollar metodologías, estrategias y dispositivos que puedan transformar los recursos primarios o naturales en productos terminados para los clientes. La tecnología también puede entenderse en términos de realidad, las herramientas de apoyo, así como la razón por la cual se realiza la actividad o la

realidad. Los siguientes términos: ciencia aplicada, conocimiento, ingeniería se refieren a este término. (p, 16).

3.2.11. El financiamiento

Ucha Félix 2009) explica que:

> Son herramientas necesarias para poder recaudar dinero para una determinada entidad u organización y poder lograr un objetivo determinado. Se considera bastante relevante porque con estos se puede dar un gran salto de calidad y mejorar la situación económica, estos también se pueden hacer o solicitar a través de una solicitud formal de una determinada solicitud de dinero para poder hacer algo y poder para devolverlo durante un cierto período de tiempo, tratando ciertos pequeños incrementos como una recompensa por la ganancia real. (p. 21).

Existen varios tipos de financiación como son:

- Financiación a corto y largo plazo: El primer tipo es cuando el plazo máximo temporal es de 364 días.
- Financiamiento a Largo Plazo: Es cuando se otorga por un mínimo de 365 días o más.
- Financiamiento interno y externo:

  Financiamiento interno: Se da si la propia entidad, dentro de sus posibilidades, puede obtener los fondos necesarios sin recurrir a recursos externos.
- Financiamiento externo: Se otorga según sea necesario o a través de funcionarios y personas jurídicas.
- Financiamiento propio: Considerado las herramientas y capacidades que una entidad tiene y puede utilizar al máximo sin restricción.
- -Financiamiento de terceros: Entidad que proporciona una cantidad de dinero por parte de actores externos y, después de cierto tiempo, lo transfiere.

3.2.12 Régimen MYPE Tributario.

Percutable (2018), expresa que es un enfoque especial creado para las micro y pequeñas empresas para promover su crecimiento, facilitándoles el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (p. 32). Con el sistema tributario MYPE no hay restricciones en las compras y se pueden emitir todo tipo de comprobantes de pago, como facturas, entre otros. Además, se puede realizar cualquier tipo de operación. Los contribuyentes bajo este esquema tienen que pagar dos tipos de impuestos cada mes: IR e IGV.

La declaración de renta anual se presenta al momento de tributar de la siguiente manera: hasta el 15% la UIT de la renta líquida, la tasa es del 10%. Si se supera este número, es del 29,5%. La renta mensual se puede deducir de la renta anual. Bajo este régimen, es obligatorio llevar libros de contabilidad.

Las MYPES generan empleo en un 80% de la población económicamente activa y aporta alrededor del 45% del PIB. La importancia de las MYPES se puede resumir así: Genera una gran fuente de trabajo. Reducen la pobreza a través de actividades generadoras de ingresos. Promueven el espíritu empresarial esencial y el carácter empresarial de la comunidad. Mejoran la distribución del ingreso nacional y al crecimiento económico.

La Micro y pequeña empresa en sentido general, es la actividad humana estructurada más permanente que incluye el trabajo diario en equipo, el trabajo rutinario, los sacrificios individuales o colectivos y la financiación para lograr una meta establecida.

3.2.13. Evaluación del régimen MYPE tributario

Para Campos, Cánova, Baldeón y Padilla (2008), se refiere a toda persona que por ley se encuentra en el régimen tributario Mype, considerando el carácter de su actividad económica. Este sistema incluye a las personas naturales y jurídicas, indivisas y matrimoniales, asociaciones profesionales de hecho con ingresos y un tercero similar en el país cuyo beneficio neto no exceda de 1.700 UIT durante la operación. Personas excluidas: aquellas que tengan vínculos de capital, directos o indirectos, con otras personas naturales o jurídicas y cuya ganancia

neta bruta anual supere las 1.700 UTI. Así como sucursales, autoridades u otras sociedades residentes en el país donde las organizaciones estén establecidas en el extranjero. (p. 26)

3.2.14. Beneficios de las Mypes

Para Campos, Cánova, Baldeón, & Padilla (2008), menciona que

> El nuevo Decreto Mype establece los derechos de los trabajadores y promotores de la microempresa y define nuevos derechos para los trabajadores de la pequeña empresa. Remuneración: los trabajadores que participan en el programa Mype reciben al menos el monto mínimo (RMV), actualmente S/. 930.00. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en la ley Mype TUO, las comisiones nacionales de trabajo y promoción del empleo pueden prescribir una remuneración mensual inferior. (p. 26).

-Jornada Laboral: La jornada laboral de las Mypes es de ocho (8) horas diarias y 48 horas semanales de acuerdo a ley.

-Descanso semanal: El descanso semanal y las vacaciones obligatorias se rigen por las normas empresariales privadas.

-Feriados: en caso de feriado, se mantiene el derecho a quince (15) días para las microempresas. (p. 26).

Cruz Ezequiel (2014), argumenta que la evasión fiscal es el hecho de que las personas están obligadas a cumplir, y el incumplimiento es una reducción en el monto del impuesto producido en un país, donde en cambio obtienen beneficios a través del fraude. (p. 3).

Asimismo, la evasión fiscal es toda eliminación o reducción de una cantidad de impuesto originada dentro del territorio de quienes están legalmente obligados a pagar impuestos y que lo logran violando las disposiciones de la ley. Así, la evasión fiscal es un fin y los medios que provienen de todas las prácticas maliciosas utilizadas para pagar menos o nada. Sin embargo, de acuerdo a la ley

de nuestro país, estos actos constituyen el delito de evasión fiscal, el cual está claramente tipificado en la ley.

3.3. Bases conceptuales

3.3.1. La evasión tributaria

Se define como el acto de defraudar, mediante el uso de engaño, (sin incluir información fidedigna en los estados financieros), la totalidad o parte de los impuestos regulados por la ley no se declararán, en beneficio propio o de un tercero. Este concepto corresponde a la declaración ilegal intencional del contribuyente con el objetivo de minimizar el monto de su obligación tributaria. (Ramos, 2013: 26).

Registro Único de Contribuyentes (RUC)

El RUC es un documento que identifica y personaliza a un contribuyente, persona natural o jurídica. El RUC es una herramienta que permite al Servicio de Rentas Internos (SRI) realizar auditorías fiscales. (Ponce, 2014:24).

Cultura tributaria

La cultura tributaria es el nivel de conocimiento en que las personas comprenden el sistema tributario y su dinámica. Es decir, conocer las reglas exactas de su desempeño laboral o empresarial, según las circunstancias. (Román, 2015: 89).

Sistema tributario nacional

Es un conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que rigen las relaciones derivadas de la aplicación de los impuestos en el país. Se rige por el Decreto Legislativo N° 771 (enero de 1999), conocido como Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. (Ponce, 2014:24)

Informalidad

La informalidad es un fenómeno social muy complejo que reorienta el equilibrio de la sociedad, incluyendo a los actores sociales que no están o no están protegidos por el Estado. (Román, 2015: 89).

Obligación tributaria

Denominado relación entre un acreedor tributario y un deudor tributario con el fin de cumplir un compromiso con sus obligaciones tributarias ante el Fisco, y así hacer cumplir dichas obligaciones. (D.S. N° 133-2013-EF, 2013).

3.2.2. Desarrollo económico de las Mypes

De acuerdo con la Constitución para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (MYPE), son mecanismos de desarrollo económico creados por personas naturales o jurídicas, en cualquier forma de organización prescrita por la ley aplicable, para desarrollar actividades que exploten, transformen, produzcan, comercialicen bienes o prestar servicios. (Lahura, 2016: 39).

Microempresas de sobre vivencia

Buscan apresuradamente un medio de ingresos y su estrategia competitiva en el mercado. Como no tienen ningún tipo de cuenta, muchas veces confunden ingresos con capital. Los propietarios utilizan el dinero e incluso los bienes de forma explícita. (Lahura, 2016: 39).

Microempresas de subsistencia

Es él quien logra recuperar la inversión y obtener los ingresos para pagar el trabajo. (Lahura, 2016:39).

Microempresas en crecimiento

Estas son las empresas que siempre están tratando de mantener los ingresos y refinanciar para obtener ganancias y crecer, son las empresas que crean puestos de trabajo. Aquí es donde la mayoría de las microempresas se convierten en negocios. (Lahura, 2016: 39).

MYPES

La Mype es una institución económica constituida por una persona natural o jurídica, para una forma de gestión empresarial de conformidad con la legislación vigente, que tiene por objeto la realización de diferentes actividades económicas de extracción, renovación, transformación, producción y comercialización de bienes o prestar servicios. (SUNAT, 2017: 6)

Venta y marketing

La primera se refiere al intercambio de un bien por una suma de dinero, realizado por 2 o más personas, una comprándolo y otra ofreciéndolo. El segundo es poder investigar las metas y necesidades específicas que las personas tienen actualmente y garantizar su confiabilidad. (Aguayo, 2014: 86)

Venta directa o domicilio

Este tipo no es el más confiable y seguro, ya que incluye al responsable de ir al domicilio del comprador y asegurarse de que el comprador pueda adquirir el producto, pueda demostrar y convencer sus herramientas de persuasión, además hasta comentar otras ventajas, otros usos, otras ofertas, aclarar dudas existentes, entre otras cosas posibles. (Saavedra, 2013: 205).

Venta online

Comprende el acto de un cliente que solicita un determinado producto por medios digitales o en la web, donde solo hace un depósito preliminar y espera que la mercancía llegue a su domicilio o tiene que venir a recoger a la página web. (Saavedra, 2013: 205).

Venta al mayor o minorista

Se entiende que el proveedor compra productos en grandes cantidades para revenderlos a un precio mayor y obtener una ganancia de esa venta. La venta al por menor se realiza en cantidades muy pequeñas, ya sea por unidad o dos o tres. (Saavedra, 2013: 205).

Formalizar

Es el proceso por el que deben pasar todas las empresas, grupos para a un sistema donde se tramiten los asuntos económicos y jurídicos. • Recibir y obtener permiso para integrarse y trabajar en forma legal de los responsables emitidos por las autoridades estatales y provinciales. • Existen cuotas de supervisión y cuidado externo tanto para el titular de la organización como para sus colaboradores. • Cumplir con el ordenamiento jurídico aplicable, incluyendo los respectivos montos, pagos a personas jurídicas específicas. Es probable que este proceso ocurra periódicamente. (Aguayo, 2014:86).

CAPÍTULO IV MARCO METODOLÓGICO

4.1. Ámbito de estúdio

El ámbito donde se desarrolló la investigación es la región Huánuco, donde se encuentra ubicada las MYPES de la provincia Pachitea-Panao, donde se realizó el estudio de las variables de investigación.

4.2 Tipo y nível de investigación

A. Tipo de investigación

El tipo es aplicada- cuantitativa.

Aplicada, ya que tiene como objetivo describir cómo se manifiestan ciertos fenómenos psicológicos y sociales y con qué frecuencia ocurren estos fenómenos, ya que busca recopilar información para construir una base de conocimiento que complemente la información previamente existente. (Hernández, 2010: 140).

Investigación cuantitativa, porque el objetivo es establecer hipótesis relacionales causales entre variables utilizando la estadística como herramienta fundamental para el análisis de datos. (Sánchez y Reyes, 2006: 222).

B. Nivel de investigación

Nuestra investigación se desarrolló en el nivel explicativa.

- Explicativa, debido a que busca saber por qué ocurre un fenómeno y bajo qué condiciones se manifiesta, a partir de estas explicaciones se revelan las causas y efectos de lo que se estudia. (Hernández, et al., 2006: 108).

4.3. Población y muestra

4.3.1. Descripción de la población

Es la unidad de análisis de la investigación que son las micro y pequeñas empresas de la de la provincia de Pachitea-Panao. La presente investigación

estuvo constituida por 100 gerentes de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao, 2016, distribuidos de acuerdo a su constitución.

Tabla 1. Población

MYPES DE LA PROVINCIA DE PACHITEA-PANAO	RUBRO Y N° DE GERENTES	TOTAL	%
RUBRO COMERCIO	60	60	100
RUBRO SERVICIOS	20	20	100
RUBRO INDUSTRIAL	20	20	100
TOTAL	100	100	100

Fuente: Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)-2016

4.3.2. Muestra y método de muestreo

A. Muestra

La muestra estuvo representada por 80 gerentes de las MYPES, extraído del Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) inscritos 2009- 2016, según se presenta la estructura siguiente:

Tabla 2. Muestra

MYPES DE LA PROVINCIA DE PACHITEA-PANAO	RUBRO Y N° DE GERENTES	TOTAL
SECTOR COMERCIO	50	50
SECTOR SERVICIOS	18	18
SECTOR INDUSTRIAL	12	12
TOTAL	80	80

Fuente: Autora 2020

B. Método de muestreo

Se realizó con el muestreo no probabilístico por ser una población pequeña, ya que se entiende como un mecanismo que no utiliza las leyes del azar ni el cálculo de probabilidades, por lo que es imposible calcular su error de muestreo. (Ñaupas, Humberto, et al., 2011).

4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión

A. Criterios de Inclusión

En la presente investigación fueron incluidos los gerentes de las MYPES del distrito de Panao provincia de Pachitea, inscritos en el REMYPE/2009- 2016.

B. Criterios de Exclusión

En la presente investigación fueron excluidos los gerentes de las MYPES informales del distrito de Panao provincia de Pachitea, y que no están inscritos en el (REMYPE) hasta la actualidad.

4.4. Diseño de investigación

El diseño es no experimental

No experimental: porque no habrá manipulación de la variable; Se estudiará el fenómeno cuando esté representado en su contexto natural, por lo que los datos reflejarán la evolución natural de los acontecimientos, fuera del control del investigador (Hernández, Fernández & Batista, 2010:140), cuyo diagrama es el siguiente:

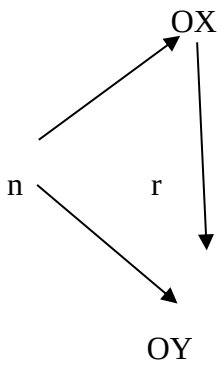

Leyenda:

n= Muestra

Ox= variable independiente: La evasión tributaria

Oy= variable dependiente: Desarrollo económico de las MYPES

r = relación unidireccional de las variables

4.5. Técnicas e instrumentos

4.5.1. Técnicas

Se utilizó la técnica de la encuesta y se recolectó información a través de la aplicación de cuestionarios aplicados a 80 gerentes, de MYPES del distrito de Panao, provincia de Pachitea; seleccionados a través de un patrón de muestreo no probabilístico estratificado y propositivo, extraído del Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) inscrito 2009-2016.

4.5.2. Instrumentos

Se seleccionó y se validó el siguiente instrumento:

Cuestionario. Instrumento seleccionado para encuestar a 80 directivos de MYPES que fueron seleccionados a través de muestreo no probabilístico intencional y estratificado, extraídos del Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) registrado en 2009 -2016. Cuyo cuestionario respondió 12 ítems que se relacionan directamente con las variables, dimensiones para obtener datos más detallados de cada encuestado.

4.5.2.1 Validación de los instrumentos para la recolección de datos

La validez del instrumento fue realizada con la opinión de cinco (05) expertos:

1. Dr. Adán A. Francisco Paredes
2. Dra. Julvia Acho Meneses
3. Dr. Andy Chamoly Falcón
4. Dr. Jorge R. Hilario Cárdenas
5. Mg. Humberto Flores Flores

4.5.2.2 Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos

Para determinar la confiabilidad aplicamos el alfa de Cronbach obteniendo un resultado de 0,935340 observamos que este reside en la escala de *Excelente* lo que garantiza la confiabilidad de nuestro instrumento.

4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

4.6.1. Procesamiento de los datos.

Luego de la codificación de los informes, se creó una base de datos con el programa estadístico SPSS versión 24 en español y se registraron los datos instrumentales; sin olvidar emparejar los instrumentos aplicables.

A. Clasificación de la información. Se realiza con el objetivo de agrupar los datos según las distribuciones de frecuencia de las variables independientes y dependientes.

B. La codificación y tabulación. La codificación es la etapa en la que se forma una pieza de contenido o un grupo de símbolos o valores de tal manera que se tabulan los datos, generalmente números o letras. También se ha utilizado la tabulación mecánica, aplicando programas o paquetes estadísticos computarizados.

4.6.2. Análisis de datos

A. Análisis descriptivo e interpretación de datos

El análisis descriptivo presenta medidas de tendencia central, dispersión de variables y porcentajes de variables categóricas.

B. Análisis inferencial e interpretación de datos

En el análisis inferencial de los datos se utiliza el estadístico Rho de Spermman para medir la relación entre las variables estudiadas. Para el procesamiento de datos se utilizó el paquete estadístico SPSS versión 22 en español, Minitab y Excel para probar la correlación.

4.7. Aspectos éticos

En la investigación realizada se tuvo en cuenta los siguientes aspectos éticos:

• Los autores brindaron información importante para sustentar la teoría de las variables y su mejor entendimiento había citado, de esta manera se respetó la propiedad intelectual.

• Se protegieron las identidades de los participantes que colaboraron en la aplicación de las herramientas de recolección de datos, a quienes el investigador asignó un código de identificación.

CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Análisis descriptivo

Esta sección se presenta, teniendo en cuenta las diferentes etapas de análisis e interpretación de los resultados de la encuesta:

5.1.1. VARIABLE 1: La evasión tributaria.

DIMENSIÓN 1: Formalización de la MYPE.

INDICADORES: -Inscritos en la Mype -Crecimiento económico de la MYPE - Competir en el mercado.

Tabla 3

Ventajas de la formalización de la MYPE en el distrito de Panao provincia de Pachitea, 2016.

Dimensiones en estudio						
Formalización de la MYPE.	Inscritos en la Mype.		Crecimiento económico de la MYPE.		Competir en el mercado.	
Condición	fi	hi%	Fi	hi%	fi	hi%
Si	68	85%	69	86%	69	86%
No	12	15%	11	14%	11	14%
General	80	100%	80	100%	80	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 gerentes de las MYPES.

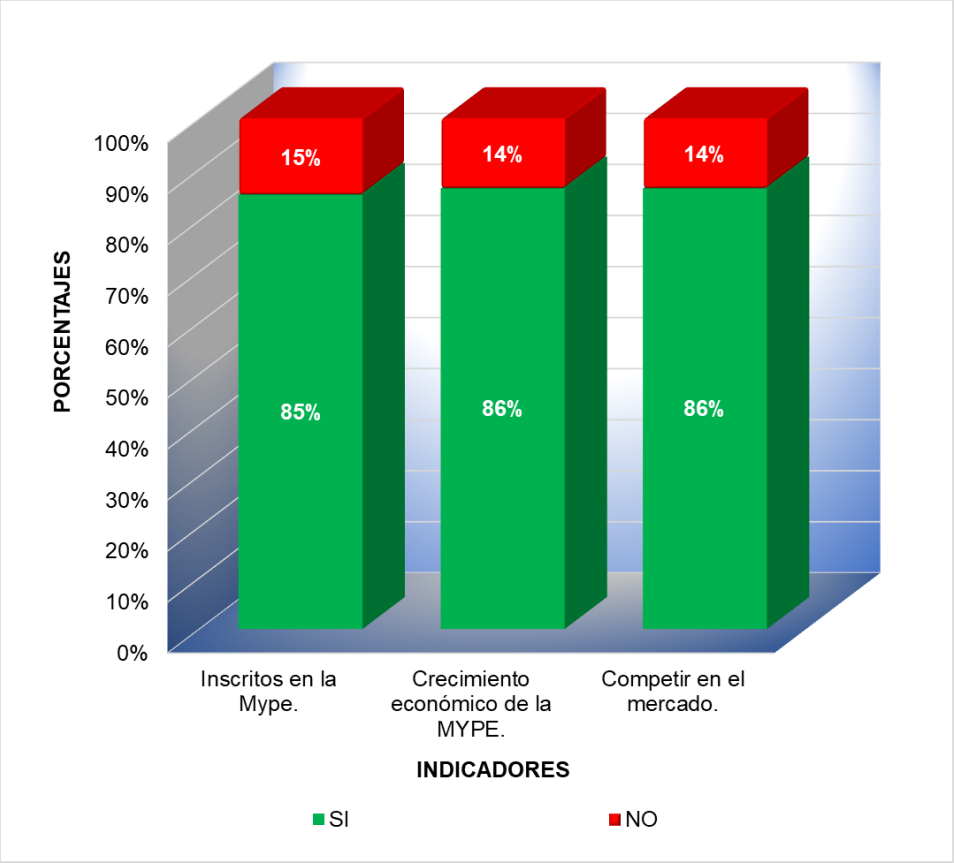

***Figura* 1.** Ventajas en la formalización de la MYPE.

Análisis

La Tabla 3 presenta los resultados, por tamaño de MYPE Formalización; En esto podemos ver que 68 encuestados, manifestaron que estar registrados y reconocidos en REMYPE les da más oportunidades de negocios con sus proveedores; en tanto, 12 dijeron que no. 69 encuestados, que representan un total de 86, afirmaron que el crecimiento económico de sus MYPE se debió al respeto a la formalización; para ellos, el 11 representa la dirección opuesta. Al respecto, 69 personas dicen que sí; mientras que el 11 se representa en sentido contrario. Los resultados obtenidos muestran que los encuestados creen mayoritariamente que la formalización de las MYPE les brinda mayores oportunidades de negocio, asegura un mayor crecimiento económico y las hace competitivas en el distrito de Panao, provincia de Pachitea.

DIMENSIÓN 2: Obligaciones de Ley.

INDICADORES: - Obligaciones Sustanciales - Obligaciones Formales - Ventas no declaradas.

Tabla 4

Cumplimiento de las obligaciones de Ley por parte de las MYPES del distrito de Panao provincia de Pachitea, 2016.

Obligaciones de Ley.	Factores en estudio					
	Obligaciones Sustanciales.		Obligaciones Formales.		Ventas no declaradas.	
Condición	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
Si	71	89%	67	84%	72	90%
No	9	11%	13	16%	8	10%
General	80	100%	80	100%	80	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 gerentes de las MYPES. (Anexo 04).

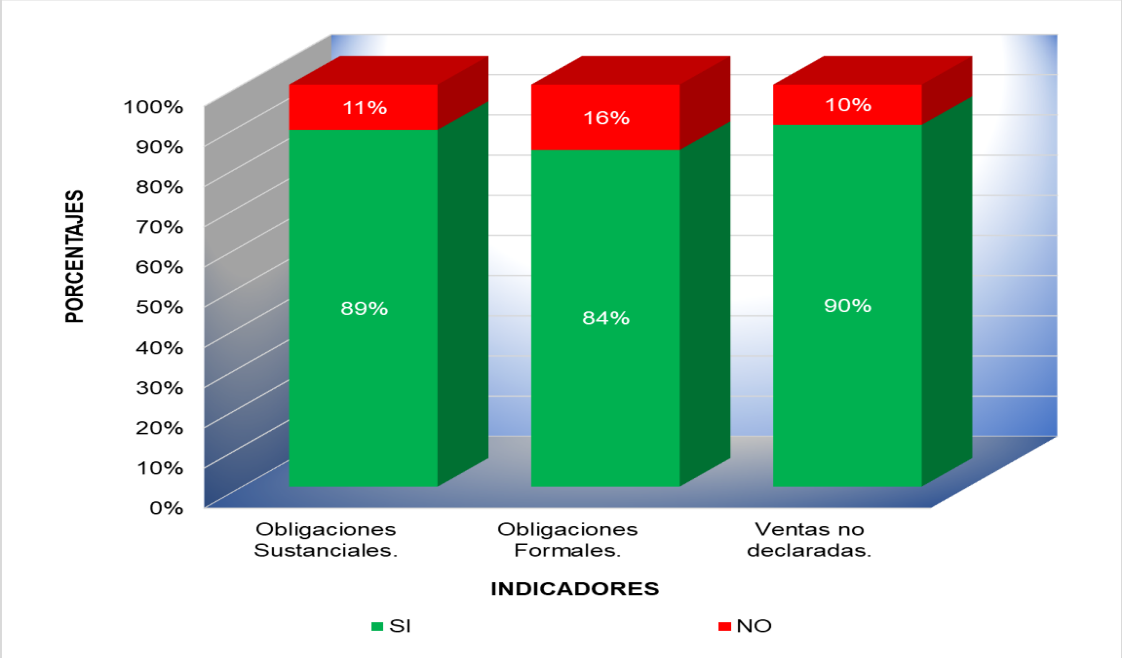

***Figura* 2.** Cumplimiento de las obligaciones de Ley por parte de las MYPES del distrito de Panao provincia de Pachitea.

Análisis.

La tabla 4 muestra los resultados, según la dimensión Obligaciones de Ley; en tal sentido, se observa que 71 encuestados, representando el 89% del total, lo que indica que las obligaciones tributarias significativas reducen la elusión del impuesto corporativo; para ellos, para 9 encuestados que representan el 11%, piensan lo contrario. En cuanto al reclamo de que la obligación tributaria formal reduce la evasión del impuesto corporativo, observamos que 67 encuestados que representan el 84% están de acuerdo en considerarlo, mientras que los 13 restantes dicen que no, lo que equivale a un 16% del total. Asimismo, sobre si las ventas no declaradas contribuyen a la evasión del impuesto de sociedades, 72 encuestados, que representan el 90% del total, así lo afirman, mientras que 8 encuestados señalan que se rechaza la afirmación de esta decisión, lo que representa el 10% del total de encuestados. Mediante la codificación de la escala y por los resultados obtenidos se puede demostrar que la aprobación mayoritaria en cada indicador muestra que el cumplimiento de las obligaciones legales reduce la evasión fiscal en el distrito de Pachitea, provincia de Panao.

DIMENSIÓN 3: Cultura tributaria.

INDICADORES: -Educación tributaria - Consciencia tributaria - Capacitación de la SUNAT en tributación.

Tabla 5.

Cultura tributaria de las MYPES del distrito de Panao provincia de Pachitea.

Factores en estudio						
Cultura tributaria.	Educación tributaria.		Consciencia tributaria.		Capacitación de la SUNAT en tributación.	
Condición	fi	hi%	Fi	hi%	fi	hi%
Si	73	91%	70	88%	69	86%
No	7	9%	10	13%	11	14%
General	80	100%	80	100%	80	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 gerentes de las MYPES (Anexo 04).

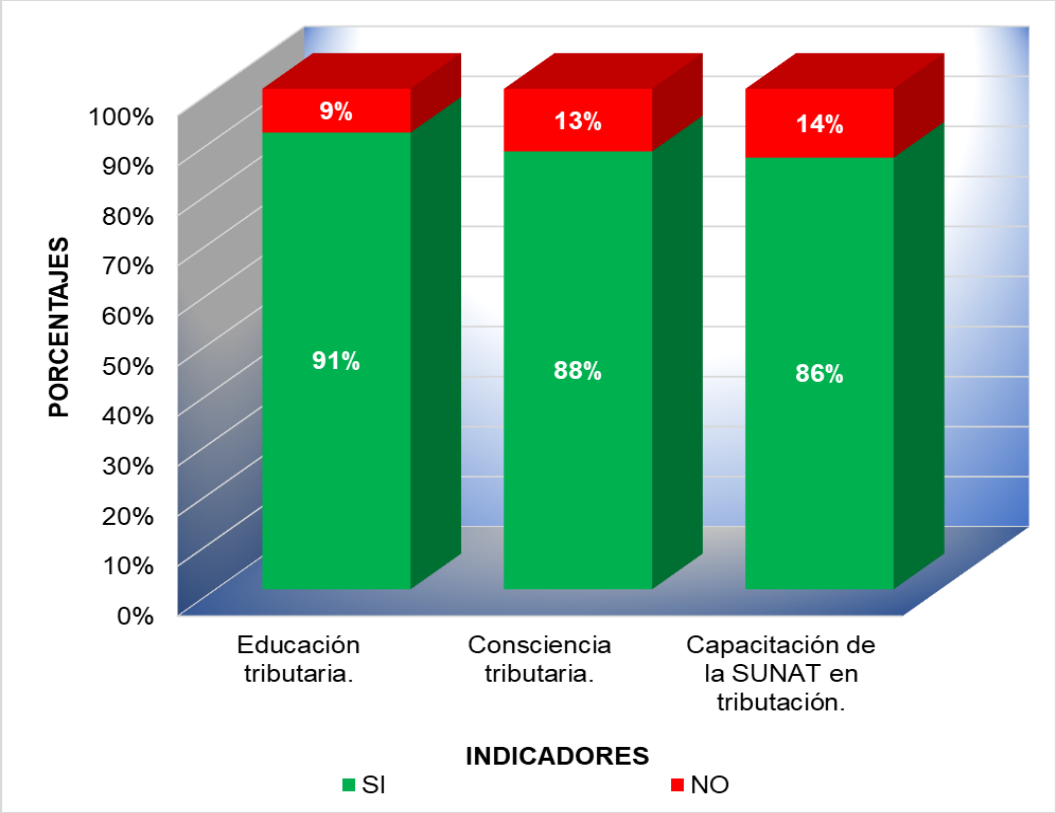

***Figura* 3.** Reducción de la evasión tributaria a través de la cultura tributaria según los gerentes de las MYPES.

Análisis.

En la tabla 5, la encuesta a 80 directivos de MYPES extraídos del Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) inscritos entre 2009-2016 en el distrito de Panao, provincia de Pachitea. Por lo tanto, encontramos que 73 encuestados, o el 91% del total, dijeron que la educación fiscal reduce el fraude de las MYPES. De igual forma, sobre la pregunta de si la conciencia tributaria reduce la evasión de las MYPES, 70 encuestados están de acuerdo; mientras que para el 10, que representa un total de 13, piensan lo contrario. Según si la capacitación tributaria de la SUNAT reduce la evasión de las MYPES, 69 encuestados afirman esta proposición. De lo recabado, claramente la importancia de la cultura tributaria para reducir la evasión fiscal de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao.

VARIABLE 2: Desarrollo económico de las MYPES.

DIMENSIÓN 4: Posición económica y financiera de la MYPE

INDICADOR: -Crecimiento de ingresos y oportunidades -Desarrollo de capacidad tecnológica -Oportunidad laboral en la población.

Tabla 6.

Nivel de calificación respecto a la posición económica y financiera por parte de los gerentes de las MYPES.

Posición económica y financiera de la MYPE.	Factores en estudio					
	Crecimiento de ingresos y oportunidades.		Desarrollo de capacidad tecnológica.		Oportunidad laboral en la población.	
Condición	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
Si	63	79%	63	79%	61	76%
No	17	21%	17	21%	19	24%
General	80	100%	80	100%	80	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 gerentes de las MYPES (Anexo 04).

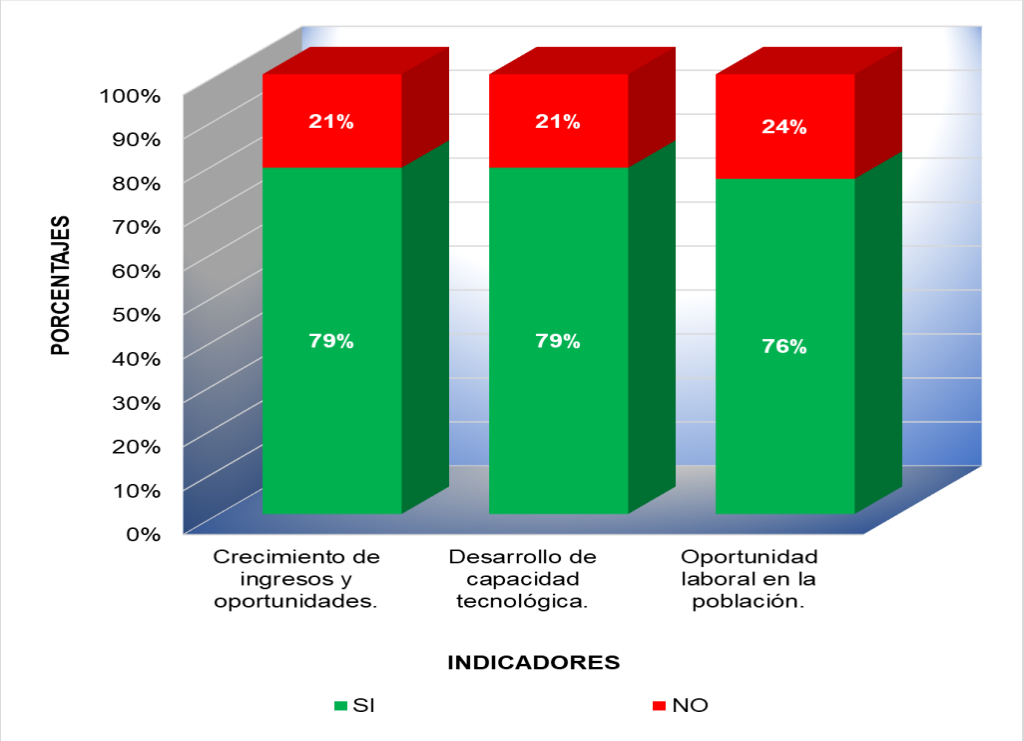

***Figura* 4.** Nivel de calificación respecto a la posición económica y financiera por parte de los gerentes de las MYPES.

Análisis.

La tabla 6 se presentan los resultados, en la dirección Posición económica y financiera de las MYPE, podemos observar que 63 encuestados, que representan el 79% del total, califican el crecimiento de ingresos y oportunidades de las MYPE como alto; para ellos, 17 encuestados, es decir el 21%, lo describen como Sobre el nivel de desarrollo de la capacidad tecnológica de las MYPES, 63 personas que representan el 79% lo consideran alto, mientras que 17 personas representan un total del 21% considerado bajo. El empleo en la población creada por las MYPES, 61 personas que representan un total del 76% lo calificaron alto, mientras que 19 encuestados lo calificaron bajo, lo que representa un total de 24% de los encuestados sobre el desarrollo económico de las MYPES a través de la posición financiera que crea oportunidades de desarrollo, crecimiento y empleo en la provincia de Pachitea-Panao, se consideró aceptable.

Tabla 7.

Resultados de la variable independiente: “La evasión tributaria”, según los gerentes de las MYPES.

VARIABLE IND (X): La evasión tributaria.	Formalización de la MYPE.		Obligaciones de Ley.		Cultura tributaria.	
Condición	fi	hi%	fi	hi%	Fi	hi%
Si	67	84%	66	83%	67	84%
No	13	16%	14	18%	13	16%
General	80	100%	80	100%	80	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 gerentes de las MYPES. (Anexo 04).

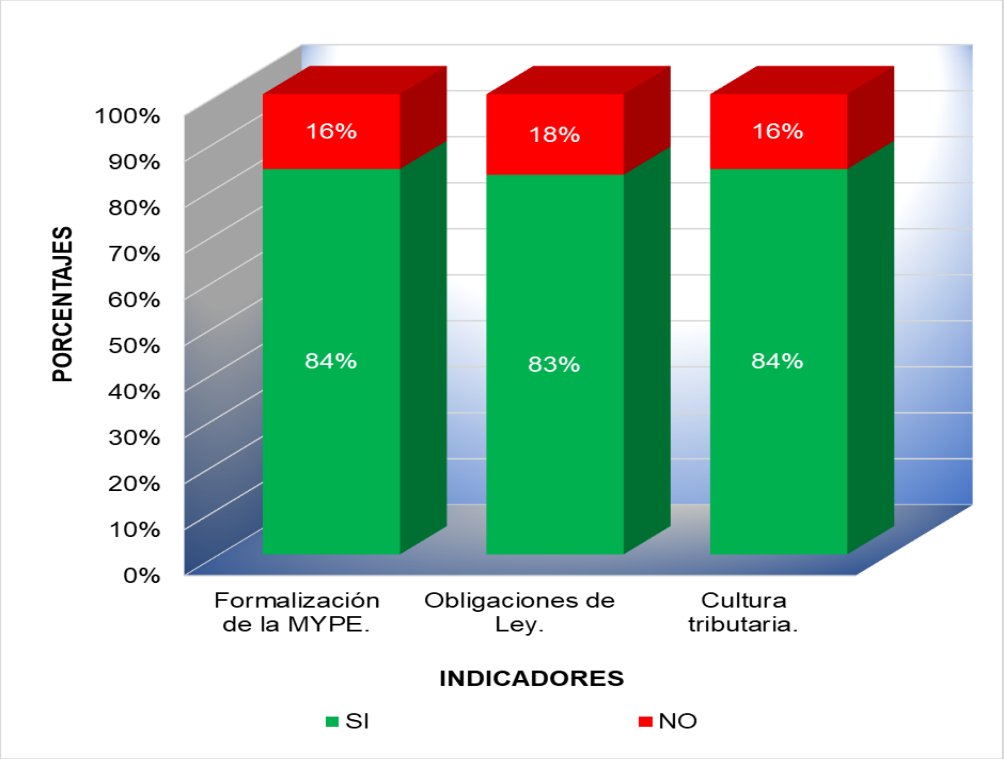

***Figura* 5.** Resultados de la variable independiente: "La evasión tributaria", según los gerentes de las MYPES.

Análisis.

Los resultados de la Tabla 7 correspondientes a la variable independiente, observamos que la mayoría de los encuestados cree que las medidas de formalización, el cumplimiento de las obligaciones legales y la cultura tributaria reducen la evasión fiscal en el distrito de Panao, provincia de Pachitea, en, como se puede ver en la Figura 5, más del 83% expresó su opinión sobre cada aspecto del estudio; según la escala dicotómica considerada para la variable.

Tabla 8.

Resultados de la variable dependiente: Desarrollo económico de las MYPES, según los gerentes de las MYPES.

VARIABLE D. (Y): Desarrollo económico de las MYPES.	Posición económica y financiera de la MYPE.	
Categoría	fi	hi%
Alto	70	88%
Bajo	10	13%
General	80	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 gerentes de las MYPES.

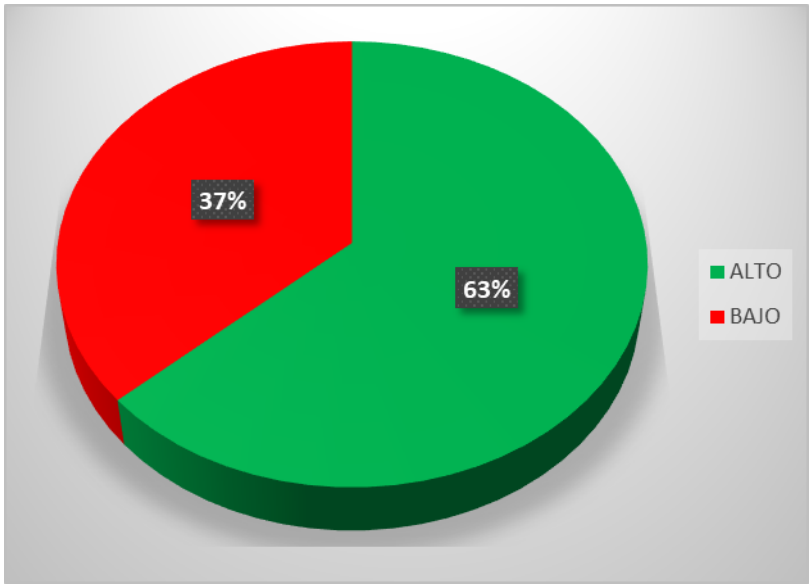

***Figura* 6.** Resultados de la variable dependiente: Desarrollo económico de las MYPES.

Análisis

La Figura 6 para la variable dependiente nos permite observar que los encuestados creen que, en el distrito de Panao, provincia de Pachitea, las MYPES han alcanzado mejorar la capacidad tecnológica y generar mayores oportunidades para las personas; Como muestra la Figura 6, el 88% los encuestados califica la situación económica y financiera de las MYPE como alta.

Tabla 9.

Estadísticos descriptivos de ambas variables

Estadísticos		La evasión tributaria.	Desarrollo económico de las MYPES.
N	Válidos	80	80
	Perdidos	0	0
Media		1,83	1,88
Mediana		2,00	2,00
Moda		2	2
Desv. Típ.		,382	,333
Varianza		,146	,111
Rango		1	1
Mínimo		1	1
Máximo		2	2
Suma		146	150

Análisis

La Tabla 9 muestra que, como variable independiente, la media alcanzó 1,83 y los sujetos se dispersaron en 0,382; mientras que en la variable dependiente es 1.88 y se encuentran dispersos en 0.333; Por lo tanto, los sujetos se consideran idénticos en términos de variables dependientes e independientes.

INTERPRETACIÓN GENERAL

A partir de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la herramienta y conversión a escala de Likert, muestran la percepción de los encuestados sobre la reducción de la evasión fiscal a través de la formalización, el cumplimiento de las obligaciones legales y culturales La tributación en la provincia de Pachitea Panao, como variable independiente y sobre una escala dicotómica, esto es confiable, porque en los tres índices siempre mantienen una tendencia favorable superior al 83%; Además, en los resultados de la variable dependiente muestra casi la misma tendencia que los encuestados creen que se logra la mejor situación económica y financiera de las MYPE, pues más del 88% los encuestados lo respaldan.

5.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis

5.2.1. Contrastación de hipótesis general

1. **Planeamiento de hipótesis**

   Hi: La evasión tributaria se relaciona de manera directa y significativa en el desarrollo económico de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao.

   H0: La evasión tributaria no se relaciona de manera directa y significativa en el desarrollo económico de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao.

2. **Significancia**

   Alfa = 5%

3. **Estadístico**

Rho de Spearman

4. **Valor de correlación**

La Rho de Spearman oscila entre 0 y 1

Entre 0,00 a 0,19 es muy baja la correlación.

Entre 0,20 a 0,39 es baja la correlación.

Entre 0,40 a 0,59 es moderada la correlación.

Entre 0,60 a 0,79 es alta la correlación.

Entre 0,80 a 1,00 es muy alta la correlación.

Empleamos el software estadístico SPSS

Tabla 10. Prueba de correlación entre la evasión tributaria y el desarrollo económico de las MYPES, según los gerentes de las MYPES.

			La evasión tributaria.	Desarrollo económico de las MYPES.
Rho de Spearman	La evasión tributaria.	Numero de correlación	1,000	0,821*
		Significancia	.	0,0001
		N	80	80
	Desarrollo económico de las MYPES.	Numero de correlación	0,821*	1,000
		Significancia	0,0001	.
		N	80	80

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 gerentes de las MYPES. (Anexo 04).

Conclusión.

En la Tabla 10, los resultados muestran que el valor de P 0,0001 es inferior a 0,05 (5%), se puede observar que el Rho de Spearman alcanza un valor de 0,821; y, está muy fuertemente correlacionado; en este sentido, la dependencia entre variables es evidente; En tal situación, La evasión fiscal se relaciona de manera directa y significativamente con el desarrollo económico de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, 2016.

5.2.2. Contrastación de hipótesis especificas

a. Prueba de hipótesis entre la posición económica y financiera de la MYPE y la formalización de la MYPE.

Tabla 11. Correlación de posición económica y financiera de la MYPE y la formalización de la MYPE según los gerentes de las MYPES.

			Posición económica y financiera de la MYPE.	Formalización de la MYPE.
Rho de Spearman	Posición económica y financiera de la MYPE	Coeficiente	1,000	0,756
		Significancia	.	0,0001
		N	80	80
	Formalización de la MYPE.	Coeficiente	0,756	1,000
		Significancia	0,0001	.
		N	80	80

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 gerentes de las MYPES. (Anexo 04).

Planteamiento de las hipótesis:

- ✓ H_{i1}: La formalización se relaciona con la situación económica y financiera de las MYPES en Pachitea Provincia Panao.
- ✓ H_{01}: La formalización no se relaciona con la situación económica y financiera de las MYPES en Pachitea Provincia Panao.

Conclusión.

La Tabla 11 muestra los resultados contrastados de correlación Rho de Spearman que alcanza un valor de 0,756; y según la calificación de Rho, el valor indicado se encuentra en una fuerte correlación; en este sentido, se verifica la hipótesis alternativa; es decir, La formalización se relaciona con la situación económica y financiera de las MYPES en Pachitea Provincia Panao.

b. Contrastación de la hipótesis de la posición económica y financiera de la MYPE y las obligaciones de Ley.

Tabla 12. Correlación de posición económica y financiera de la MYPE y las obligaciones de Ley según los gerentes de las MYPES.

			Posición económica y financiera de la MYPE.	Obligaciones de Ley.
Rho de Spearman	Posición económica y financiera de la MYPE.	Coeficiente	1,000	0,821
		Significancia	.	0,0001
		N	80	80
	Obligaciones de Ley.	Coeficiente	0,821	1,000
		Significancia	0,0001	.
		N	80	80

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 gerentes de las MYPES. (Anexo 04).

Planteamiento de las hipótesis:

- ✓ H_{i2}: Las obligaciones tributarias afectan directamente la situación económica y financiera de las MYPES en la provincia de Pachitea Panao.

- ✓ H_{02}: Las obligaciones tributarias no afectan directamente la situación económica y financiera de las MYPES en la provincia de Pachitea Panao.

Conclusión

La Tabla 12, tiene los resultados de correlación Rho de Spearman con valor de 0.821; la cual vislumbramos claramente la existencia de correlaciones entre variables; Además, según la clasificación Rho de coeficientes de correlación de Spearman, el valor radica en la correlación muy alta, lo que define como aceptable la hipótesis alternativa; es decir, Las obligaciones tributarias afectan directamente la situación económica y financiera de las MYPES en la provincia de Pachitea Panao.

Contrastación de la hipótesis de la posición económica y financiera de la MYPE y la cultura tributaria.

Tabla 13. Correlación de posición económica y financiera de la MYPE y cultura tributaria según los gerentes de las MYPES del distrito de Panao provincia de Pachitea.

			Posición económica y financiera de la MYPE.	Cultura tributaria .
Rho de Spearman	Posición económica y financiera de la MYPE.	Coeficiente	1,000	0,858
		Significancia	.	0,0001
		N	80	80
	Cultura tributaria.	Coeficiente	0,858	1,000
		Significancia	0,0001	.
		N	80	80

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 gerentes de las MYPES. (Anexo 04).

Hipótesis 3

- ✓ H_{i3}: La cultura tributaria se relaciona de manera positiva con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao.
- ✓ H_{03}: La cultura tributaria no se relaciona de manera positiva con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao.

Conclusión.

- ✓ La Tabla 13 se muestran los resultados de la correlación Rho de Spearman que alcanzó 0.858; y según el nivel de Rho, el valor indicado está en una correlación muy estrecha; en este sentido se confirma que La cultura tributaria se relaciona de manera positiva con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao.

Conclusión general.

Se concluye que existe una dependencia entre las dimensiones de la variable independiente y la dirección de la variable dependiente; y como en los tres contrastes secundarios también existe una dependencia, esto constituye evidencia suficiente para confirmar la existencia de una correlación, es cierto que la investigación es confiable, en tal situación se prueban las dependencias entre variables; por tanto, la evasión fiscal se relaciona directa y significativamente con el desarrollo económico de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao.

5.3. Discusión de resultados

5.3.1. Contrastación con los Referentes Bibliográficos

A). Nuestro resultado de la dimensión 1 la formalización de la MYPE y posición económica y financiera de la MYPE, con un resultado de 0,756 en la prueba de correlación Rho de Spearman. A juicio de los funcionarios, La formalización se relaciona con la situación económica y financiera de las MYPES en Pachitea Provincia Panao, toda vez que existe la necesidad de formalizarse como Mype porque las empresas a las que les presta sus servicios le piden formalizarse como proveedor. Una vez formalizados, los contribuyentes notan una mejora en su control interno como empresa, tienen un mejor conocimiento de los impuestos y obligaciones como sociedad anónima, observan que su crecimiento económico es positivo, y que tienen necesidad de contactar a grandes empresas que necesitan un mejor servicio y esto se traduce en una necesidad de contratar personal para ser más competitivos en el mercado local. Nuestros resultados son contrarios con la investigación de Guevara Blanca (2015), quien concluye que: Al analizar si la evasión fiscal, se determina que La relación entre el comercio informal y la evasión fiscal se ha establecido directamente, ya que el comercio en el mercado de calzado muestreado es casi en su totalidad informal, siendo el grado de evasión fiscal alto, como se muestra en la tabla 05. Se ha establecido que la relación entre el comercio informal y la evasión fiscal es

directa y por ende a mayor comercio informal, mayor será la evasión fiscal, ya que los comerciantes informales no pagan impuestos, emiten menos facturas como se muestra en la Tabla 10.

B). Nuestro resultado de la dimensión las obligaciones de Ley y la posición económica y financiera de la MYPE, con un valor de 0,821 en la prueba Rho de Spearman. Se prueba que las obligaciones tributarias afectan directamente la situación económica y financiera de las MYPES en la provincia de Pachitea Panao, Esto porque cumplen con sus obligaciones, los representantes de las empresas entrevistadas conocen las leyes tributarias que, aun siendo complejas o engorrosas y en constante cambio, las respetan responsablemente y esperan que la Sunat pueda calificarlos como buenos contribuyentes, y brindarles mejores beneficios como contribuyentes que aún no experimentan beneficios. Nuestros resultados se contradicen con la investigación de Roca, Yuri (2016), quien concluye que las microempresas negadoras de impuestos como IGV, SUNAT deben ser inhabilitadas por el gobierno y en el corto plazo diseñen estrategias que ayuden a terminar con esta situación. Respetar sus obligaciones tributarias, obligaciones necesarias para que el Estado cumpla su misión en obras sociales. Concluye que las MYPES tienen y deben cumplir con todas las obligaciones que les corresponden los pagos, declarar, llevar registros y la contabilidad de acuerdo con el régimen del contribuyente que están sujetas.

C). Finalmente, con un valor de 0,858 en la prueba Rho de Spearman. Muestra que la cultura tributaria se relaciona de manera positiva con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao, toda vez que la educación tributaria, la promoción de la consciencia tributaria y las capacitaciones en tributación, a juicio del representante de las Mypes, a mayor cultura tributaria, menos es la evasión fiscal y mayor la recaudación de impuestos de los contribuyentes, pues al estar más informados ya no se tendrá el problema del desconocimiento sobre el significado del servicio tributario, se niega a ser informal, por lo que esta es

una de las formas en que las microempresas y las empresas locales deben aspirar. Nuestros resultados se contradicen con la investigación de Vela Willy (2017), quien llegó a la conclusión que: la falta de cultura tributaria ha incidido directamente en la evasión fiscal de las microempresas de la ciudad de Lima, lo cual podemos apreciar que los contribuyentes desconocen el destino de los impuestos recaudados por el Estado, así como los beneficios que de ellos se deriven para su propio beneficio. También llega a la conclusión que los contribuyentes no están formados en cultura tributaria, ignoran los trámites para cumplir con sus obligaciones, dando lugar a actividades ilícitas y la falta de interés por la formalización y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

5.3.2. En base a la prueba de hipótesis general

Al finalizar el presente trabajo de investigación, los resultados de la hipótesis general adquiere el valor de 0,821 en la cual se concluye que la evasión fiscal se relaciona de manera directa y significativamente con el desarrollo económico de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, en opinión de los directivos entrevistados, la formalización de las Mype, el cumplimiento de las obligaciones legales y la cultura tributaria son herramientas fundamentales para disminuir la evasión fiscal, sin embargo los gremios empresariales como la Cámara de Comercio, los Colegios Profesionales por intermedio de la Administración tributaria le dan atención e importancia a este sector MYPE, con el fin de dotarlas de las competencias necesarias en materia tributaria, pues representan el 92% la transformación económica de la región y de todo el país. Se contradice nuestros resultados con los estudios de Tixi Yesenia (2016), quien concluyó que la evasión fiscal afecta la recaudación del IRPF. Si bien mejora aspectos anteriores como reducir la corrupción, capacitar al personal para resolver problemas y distribuir mejor los ingresos del país en los asuntos públicos, es una forma de incentivar la informalidad laboral.

5.4. Aporte científico económico

Se parte de la base teórica de la evasión fiscal y la corrupción en el Perú, que en los últimos años se han incrementado aceleradamente, son delitos tolerados e institucionalizados en el país. La formalización requiere trabajar con los micro y pequeños empresarios para seguir trabajando bien con sus clientes y proveedores, pues de ello depende el crecimiento económico y financiero de la empresa y así poder trabajar con seguridad dentro del marco legal otorgadas a las Mypes, tales como: solicitar crédito a las instituciones financieras para asegurar todas las obligaciones de desembolso e inversión correspondientes, participar en licitaciones locales, regionales y nacionales. La educación fiscal es fundamental para transformar el comportamiento moral de los ciudadanos, no basta con educar en impuestos para cambiar los malos hábitos por medio de la educación fiscal.

Para ello se planteó desarrollar un plan de fortalecimiento de la cultura tributaria en los micros empresarios formales e informales de la provincia de Pachitea-Panao, para reducir la evasión tributaria.

CONCLUSIONES

Del análisis de los resultados obtenidos, podemos concluir en lo siguiente:

1. Con un resultado de 0,756 en la prueba de correlación Rho de Spearman. A juicio de los funcionarios, La formalización se relaciona con la situación económica y financiera de las MYPES en Pachitea Provincia Panao, toda vez que existe la necesidad de formalizarse como Mype porque las empresas a las que les presta sus servicios le piden formalizarse como proveedor. Una vez formalizados, los contribuyentes notan una mejora en su control interno como empresa, tienen un mejor conocimiento de los impuestos y obligaciones como sociedad anónima, observan que su crecimiento económico es positivo, y que tienen necesidad de contactar a grandes empresas que necesitan un mejor servicio y esto se traduce en una necesidad de contratar personal para ser más competitivos en el mercado local.

2. Con un valor de 0,821 en la prueba Rho de Spearman. Se prueba que las obligaciones tributarias afectan directamente la situación económica y financiera de las MYPES en la provincia de Pachitea Panao, Esto porque cumplen con sus obligaciones, los representantes de las empresas entrevistadas conocen las leyes tributarias que, aun siendo complejas o engorrosas y en constante cambio, las respetan responsablemente y esperan que la Sunat pueda calificarlos como buenos contribuyentes, y brindarles mejores beneficios como contribuyentes que aún no experimentan beneficios.

3. Con un resultado de 0,858 en la prueba Rho de Spearman. Muestra que la cultura tributaria influye en la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao, toda vez que la educación tributaria, la promoción de la consciencia tributaria y las capacitaciones en tributación, a juicio del representante de las Mypes, a mayor cultura tributaria, menos es la evasión fiscal y mayor la recaudación de impuestos de los contribuyentes, pues al estar más informados ya no se tendrá el problema del desconocimiento sobre el significado del servicio tributario,

se niega a ser informal, por lo que esta es una de las formas en que las microempresas y las empresas locales deben aspirar.

4. Los resultados de la hipótesis general adquiere el valor de 0,821 en la cual se concluye que la evasión fiscal se relaciona de manera directa y significativamente con el desarrollo económico de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, en opinión de los directivos entrevistados, la formalización de las Mype, el cumplimiento de las obligaciones legales y la cultura tributaria son herramientas fundamentales para disminuir la evasión fiscal. Sin embargo, los gremios empresariales como la Cámara de Comercio, los Colegios Profesionales por intermedio de la Administración tributaria le dan atención e importancia a este sector MYPE, con el fin de dotarlas de las competencias necesarias en materia tributaria, pues representan el 92% la transformación económica de la región y de todo el país.

SUGERENCIAS

De acuerdo a las conclusiones se plantea las siguientes sugerencias:

1. A los directivos de las MYPE acceder a la asesoría en formalización empresarial para analizar el cambio que se había logrado en términos formales, y poder competir en el mercado con las grandes empresas.

2. Con base en los resultados de la investigación actual, se recomienda a los representantes de la SUNAT revise su normativa para cerrar los resquicios que los infractores utilizan para poder evadir impuestos incluso de manera ilegal, esa sería una forma de reducir la magnitud de la evasión fiscal de las Mypes.

3. A los gobiernos locales priorizar el incentivo de la educación tributaria en los diferentes niveles educativos, como la educación básica y superior, para aumentar la recaudación y promover la formalidad entre las diferentes entidades económicas de nuestra empresa Huanuqueña.

4. A los gerentes de las MYPES, así como sus colaboradores en el ámbito administrativo y contable, están obligados a recibir capacitación permanente en materia tributaria, en particular las infracciones y las sanciones tributarias por el Texto Único Ordenado del Código Tributario para evitar el pago de multas y otros costos por las infracciones señaladas, mejorando así la situación económica y financiera de las MYPE.

REFERENCIAS

Aguayo, Juan M. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. Editorial Santa Rosa, p, 86. Lima.

Campos, S., Cánova, K., Baldeón, N., & Padilla, Carlos (2008). Mypes: Ventajas del nuevo régimen tributario y laboral. Gaceta Jurídica, p, 26. Lima.

Cárdenas, José (2012). Constitución y formalización. Lima: Ministerio de la producción, p, 11. Obtenido dé http://www2.produce.gob.pe/RepositorioAPS/3/jer/-1/Italler/02%20Importancia%20del%20establecimiento%20de%20MYPES%20de %20acuicultura.pdf

Coello, Kelly M. (2016). La Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y su incidencia en la recaudación tributaria de las MYPES Katita E.I.R.L. rubro Comercialización de Abarrotes en el Distrito de Comas 2015. Tesis de título. Lima. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú.

Chimoy, Manuel (2011). La formalización de una mype. Extraído el 09 noviembre del 2013. DOI: http://www.slideshare.net/mecht/laformalizacin-empresarial

Gardey, Ana (2012). Oportunidad, p,12. Obtenido de definición de: https://definicion.de/oportunidad/

Gómez, Gustavo A., Madrid, Deysi & Quinyas, Daniel A (2017). Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del Municipio de Medellín. Tesis de grado. Universidad de Antioquía, Medellín. Obtenido de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8025/1/GomezGustavo_2 017_FactoresGeneranEvasion.pd

Gómez, Juan, & Morán, Dalmiro (2016). Evasión tributaria en América Latina. Santiago: CEPAL Cooperación española. Obtenido de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39902/1/S1600017_es.pdf

Gomero, Nicko A. (2015). Concentración de las mypes y su impacto en el crecimiento económico. Revista de la Facultad de Ciencias Contables, p, 104. Lima.

Guerrero, J., Amell, I., & Cañedo, R. (2005). Tecnología, tecnología médica y tecnología de la salud: algunas consideraciones básicas. Revista Scielo, p, 16. Perú.

Guevara, Blanca A. (2015). Relación del Comercio Informal y la Evasión de los Comerciantes del Sector Calzado del Mercado de Modelo de Chiclayo. Tesis de título. Pimentel. Universidad Señor de Sipán. Chiclayo.

Hernández, R.; Fernández, C.; y Baptista L. (2006). Metodología de la investigación. McGraw-Hill. P.108.México.

Hernández R. (2010) Metodología de la investigación. McGraw-Hill. Interamericana Editores, p.140. México.

Irigoyen, J., Jiménez, M., & Acuña, K. (2011). Competencias y educación superior. Revista Mexicana de Investigación Educativa, p, 16. México.

Lahura, Erick. (2016). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en el Perú. Banco Central de Reserva del Perú [BCRP]. P, 39. Lima.

Méndez, Manuela K. (2016). Elusión y evasión del impuesto a la renta en empresas comerciales, en el Ecuador para el periodo del 2010 al 2015. Guayaquil: Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas.

Merchán, Mario A. (2015). La evasión y Elusión Tributaria de las MYPES en las Empresas del Sector Comercio rubro Abarrotes del Distrito Chimbote 2014. Tesis de Maestría. Chimbote. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú.

Mesones, Alfonso (2013) Factores que Limitan el Crecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Editorial Academia p, 71. Perú.

Moreira, A.P. (2016). Aplicación del régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) en el comercio informal de la tributaria de dicho sector período 2012-2015. Tesis de Maestría. Guayaquil. Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Montano, Juan (2016) Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - rubro servicios. Editorial Editores. P, 3, 15. Lima.

Percutable. (20 de 08 de 2018). Perucontable. Obtenido de https://www.perucontable.com/tributaria/regimen-mype-tributario-rmt-2/

Ponce, P. B. (2014). ¿Qué es el Registro Único de Contribuyentes?;p,24. Lima.

Ramos, Maximiliano Y. (2013). El Código Tributario. P, 26. Lima.

Rentería, Juan J. (03 de agosto de 2016). Qué es Evasión de Tributos, p, 11. Obtenido de Mis abogados: https://www.misab0ogad0s.c0m/bl00g/es0/que0-es-la-evasion-tributari

Roca, Yuri D. (2016). La Evasión Tributaria del IGV de las MYPES de los artesanos EIRL del rubro Tapicería y sus efectos en la Recaudación de Impuestos en el Cercado de Lima 2015. Tesis de título. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. Perú.

Romero, Raúl (2017). Diez beneficios de formalizar tu empresa, p, 21. Doi: https://www.pqs.pe/tunegocio/beneficios-formalizar-empresa

Rogers, Carl. (1972). El Proceso de convertirse en Persona. Paidós. Pg.416. Buenos Aires.

Rojas, Manuel (2015). Evasión e ilusión de impuesto. Universidad Militar Nueva Granada, p, 112. Bogotá. Colombia.

Román, E. (2015). Impacto del lavado de activos en la evasión tributaria en el Perú. P, 89. Universidad Peruana Simón Bolívar. Lima.

Sánchez Carlessi Hugo. y Reyes Meza Carlos. (2006). Metodología y Diseños en Investigación Científica. Edit. Visión Universitaria; p, 222. Lima- Perú.

Saavedra, Felipe. (2013). El uso de las redes sociales digitales como herramienta de Marketing en el desempeño empresarial. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/205/20531182009.pdf (Archivo en PDF). [Consulta: 10 de setiembre de 2021].

Serra, Pablo (2000). Evasión Tributaria ¿Cómo abordarla? Estudios Públicos, p, 228. Obtenido de https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184323/r ev80_serra.pd

SUNAT. (2013). Memoria Anual, p, 9. http://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria 216.pd

SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas). (2016). Regímenes Tributarios. P, 13. Obtenido de http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php/component/content/article/1-orientación-tributaria/321-regimenes-tributarios.

SUNAT. (2017). Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria [SUNAT]. p, 6. Obtenido de Renta 2016: http://renta.sunat.gob.pe/2016/index.html?p=empresas-y-negocios-obligados-adeclarar-renta-2016

Tirape, Martha D. & Velastegui, María F. (2016). Incidencia de la Cultura Tributaria en el Sector Informal de la Provincia de Santa Elena. Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSGPRE-ECO-CECO-182.pdf

Tixi, Yesenia J. (2016). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el cantón Riobamba período 2014. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Ucha, Félix. (2009). Recursos monetarios y de crédito que se destinan al desarrollo de un proyecto, p, 21. Obtenido de Definición ABC: https://www.definicionabc.com/economia/financiamiento.php

Vela, Villy L. (2017). *"*Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión de Impuestos de los Microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016" Tesis de título. Lima. Universidad Ricardo Palma.

Viale, Claudia (2012). Evasión y elusión tributaria en el Perú*. Manuel Estela Benavides, 200- 213. Obtenido dé http://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/24/09_Viale_El_Per %C3%BA_subterr%C3%A1neo_PH_dic_2013.pdf

Villegas, Héctor. (2011). La evasión Tributaria un mal social. Editorial Editores; primera edición, 89. Argentina.

Yañez, José (2016). Evasión tributaria: Atentado a la Equidad. Revista de Estudios Tributarios, p,13, 171-206. Obtenido de https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/3987

ANEXOS

ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MYPES EN LA PROVINCIA DE PACHITEA-PANAO.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIAB.	DIMENCION	INDICADOR	INSTRU	METODOLOGIA
GENERAL Cuál es la relación entre la evasión fiscal y el desarrollo económico en las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao? ESPECÍFICOS □ ¿En qué medida la formalización se relaciona con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao? □ ¿Cómo inciden las obligaciones tributarias en la situación económica y financiera de las MYPES de Pachitea-Panao? □ ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao?	GENERAL Determinar si la evasión fiscal se relaciona con el desarrollo económico de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao. ESPECIFICOS □ Conocer cómo se relaciona la formalización con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea Panao. □ Evaluar cómo las obligaciones de la ley tributaria inciden en la situación	GENERAL Hi: La evasión tributaria se relaciona de manera directa y significativa en el desarrollo económico de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao. H0: La evasión tributaria no se relaciona de manera directa y significativa en el desarrollo económico de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao. ESPECÍFICAS □ Hi1: La formalización se relaciona con la situación económica y financiera de las MYPES en Pachitea Provincia Panao. □ H01: La formalización no se relaciona con la	V. I LA EVASIÓN TRIBUTARIA	FORMALIZACIÓN DE LA MYPE OBLIGACIONES DE LEY CULTURA TRIBUTARIA	--Inscritos en el Remype -Crecimiento económico de la MYPE - Competir en el mercado - Obligaciones Sustanciales – Obligaciones Formales - Ventas no declaradas -Educación tributaria - Consciencia tributaria - Capacitación de la SUNAT en tributación.	Cuestionario ESCALA MUY DE ACUERDO -DE ACUERDO INDIFERENTE EN DESACUERDO- TOTALMENTE EN DESACUERDO	TIPO DE INVESTIGACION Aplicada- cuantitativa DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN Diseño No experimental-transversal Leyenda: n= Muestra Ox= variable independiente: La evasión tributaria Oy= variable dependiente: Desarrollo económico de las MYPES r = relación unidireccional de las variables POBLACION Y MUESTRA Población: Estuvo constituida por 100 gerentes de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao. Muestra: Representada por 80 gerentes de las MYPES del distrito de Panao provincia de Pachitea; seleccionados mediante el tipo de muestreo no probabilístico-estratificado e intencional, extraído del Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) inscritos 2009-2016, Técnica

	económica y financiera de las MYPES en la provincia de Pachitea Panao. □ Evaluar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao.	situación económica y financiera de las MYPES en Pachitea Provincia Panao. □ Hi2: Las obligaciones tributarias afectan directamente la situación económica y financiera de las MYPES en la provincia de Pachitea Panao. □ H02: Las obligaciones tributarias no afectan directamente la situación económica y financiera de las MYPES en la provincia de Pachitea Panao. □ Hi3: La cultura tributaria se relaciona de manera positiva con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao. □ H03: La cultura tributaria no se relaciona de manera positiva con la situación económica y financiera de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao.	V.D DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MYPES	POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA MYPE	- Crecimiento de ingresos y oportunidades -Desarrollo de capacidad tecnológica -Oportunidad laboral en la población	Cuestionario <u>ESCALA</u> ALTO MEDIO BAJO	-La Encuesta

ANEXO 02

CONSENTIMIENTO INFORMADO

ID: _____ **FECHA:**

TÍTULO: LA EVASION TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MYPES EN LA PROVINCIA DE PACHITEA-PANAO.

OBJETIVO: Determinar la influencia de la evasión tributaria en el desarrollo económico de las MYPES en la Provincia de Pachitea-Panao.

INVESTIGADOR: Isidro Montesinos Arrieta

Consentimiento / Participación voluntaria

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

- **Firmas del participante o responsable legal**

Huella digital si el caso lo amerita

Firma del participante:_____

Firma del investigador responsable:_____

Huánuco, 2021

ANEXO 03

CUESTIONARIO

5 =MUY DE ACUERDO 4=DE ACUERDO 3=INDIFERENTE 2= EN DESACUERDO 1= TOTALMENTE EN DESACUERDO

COD	VARIABLES-DIMENCIONES E INDICADORES	ESCALA				
		1	2	3	4	5
V= X	LA EVASIÓN TRIBUTARIA					
	DIMENSIÓN: FORMALIZACIÓN DE LA MYPE INDICADORES: -Inscritos en el Remype -Crecimiento económico de la MYPE - Competir en el mercado					
1	¿Consideras que estar inscritos y acreditada en el REMYPE le da más oportunidad de negocio con sus proveedores?					
2	¿Consideras que el crecimiento económico de su MYPE es debido al cumplimiento de estar formalizado?					
3	¿Consideras que la competencia en el mercado de su MYPE es debido al cumplimiento de estar formalizado?					
	DIMENSIÓN: OBLIGACIONES DE LEY INDICADOR: - Obligaciones Sustanciales – Obligaciones Formales - Ventas no Declaradas					
4	¿Consideras que las obligaciones tributarias sustanciales (cancelación, control, declarado) disminuye la evasión tributaria de la empresa?					
5	¿Consideras que las obligaciones tributarias formales (expedir, entregar y conservar facturas) disminuye la evasión tributaria de la empresa?					
6	¿Consideras que las ventas no declaradas contribuyen a la evasión tributaria de la empresa?					
	DIMENSIÓN: CULTURA TRIBUTARIA INDICADORES: -Educación tributaria - Consciencia tributaria - Capacitación de la SUNAT en tributación.					
7	¿Consideras que la educación tributaria reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao?					

8	¿Consideras que la consciencia tributaria reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao?					
9	¿Consideras que la capacitación de la SUNAT en tributación reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao?					

3= ALTO 2= MEDIO 1= BAJO

V=Y	DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MYPES	ESCALA		
		1	2	3
	DIMENSIÓN: POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA MYPE INDICADOR: - Crecimiento de ingresos y oportunidades -Desarrollo de capacidad tecnológica -Oportunidad laboral en la población			
10	¿Cómo califica el nivel de crecimiento de ingresos y oportunidades de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao?			
11	¿Cómo califica el nivel de ddesarrollo de capacidad tecnológica de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao?			
12	¿Cómo califica el nivel de oportunidad laboral en la población generada por las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao?			

…….

INVESTIGADOR

ANEXO 04

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

1. Datos informativos:

   Título: Plan de fortalecimiento de la cultura tributaria a los micro empresarios formales e informales de la provincia de Pachitea-Panao, para reducir la evasión tributaria.

   Beneficiarios: Gerentes propietarios de las Mypes.

   Equipo técnico responsable:

   Investigador, Cámara de comercio, Profesionales expertos del tema.

   Tiempo de inicio: Marzo del 2017

   Tiempo de final: junio del 2027

2. Antecedente

   En 2015, la Cámara de Comercio de Huánuco organizó capacitaciones para micro y pequeños empresarios en temas de responsabilidad tributaria y los beneficios de la formalización, con el fin de informar a la ciudadanía sobre la evolución del sistema tributario y demostrar que el sistema actual no es complicado. De tal manera que los aspirantes a emprendedores no teman formalizarse porque, con estas medidas revisadas, tendrán una ventaja comprensiva.

3. Justificación

   El plan para fortalecer la cultura tributaria de los microempresarios formales e informales de la provincia de Pachitea-Panao, es para reducir la evasión fiscal, los problemas tributarios para que estén plenamente informados y entiendan la necesidad que se requiere del cumplimiento tributario.

4. Objetivos:

   - General
     - ✓ Fortalecer el conocimiento teórico y práctico a los micros empresarios formales e informales de la provincia de Pachitea-Panao las responsabilidades tributarias y los beneficios que otorga a la población.
   - Específicos
     - ✓ Conocer la formalización de las Mypes

- ✓ Analizar la lucha contra la evasión tributaria
- ✓ Conocer la educación y conciencia tributaria de los microempresarios
- ✓ Analizar la efectividad de las normas tributarias

5. Ejes temáticos del plan

Lucha contra la evasión tributaria

Penalidad de la defraudación tributaria

Lucha contra la informalidad de las Mypes

Asesoramiento e Incentivos de la formalización de las Mypes

Educación y conciencia tributaria

Políticas de tributación y la atención de los servicios públicos

Control de las obligaciones tributarias por la SUNAT

Análisis de la efectividad de las normas tributarias

6. Etapas del plan

a) Diagnóstico, que nos permita conocer la realidad de la evasión fiscal en el desarrollo económico de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao.

b) Formación de contenidos en teoría y práctica

c) Actividades para conocer la evasión fiscal de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao.

d) Analizar mejoras y desarrollar acciones para reducir el índice de informalidad y evasión fiscal en el desarrollo económico de las MYPES de la provincia de Pachitea-Panao.

e) Implementar acciones de mejora

f) Evaluación y seguimiento.

MES	CRONOGRAMA		PARTICIPANTES	CONTENIDOS DE LAS SESIONES	INSTRUMENTOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE
	HORAS	FECHA DE INICIO					
MARZO	16 Horas	04/03/17 AL 25/03/17	Gerentes propietarios de las Mypes	- Lucha contra la evasión tributaria -Penalidad de la defraudación tributaria	Ficha de verificación	Exposición Plenario Ejercicios prácticos	Investigador, Cámara de comercio, Profesionales expertos del tema
ABRIL	16 Horas	01/04/17 AL 30/04/17	Gerentes propietarios de las Mypes	- Lucha contra la informalidad de las Mypes -Asesoramiento e Incentivos de la formalización de las Mypes	Ficha de verificación	Exposición Plenario Ejercicios prácticos	Investigador, Cámara de comercio, Profesionales expertos del tema
MAYO	16 Horas	06/05/17 AL 27/05/17	Gerentes propietarios de las Mypes	- Educación y conciencia tributaria -Políticas de tributación y la atención de los servicios públicos	Ficha de verificación	Exposición Plenario Ejercicios prácticos	Investigador, Cámara de comercio, Profesionales expertos del tema

JUNIO	16 Horas	03/06/17 AL 24/06/17	Gerentes propietarios de las Mypes	- Control de las obligaciones tributarias por la SUNAT Análisis de la efectividad de las normas tributarias	Ficha de verificación	Exposición Plenario Demostraciones Ejercicios prácticos	Investigador, Cámara de comercio, Profesionales expertos del tema

8. Presupuesto

ACTIVIDAD	RECURSOS	MONTO (S/.)
EJECUCIÓN DE 16 ACTIVIDADES	• Todos los materiales de escritorio	Gasto por sesión 300.00
TOTAL		S/. 4, 800.00

9. Metodología

- Técnicas de actuación en vivo
- Creativo
- Experimentar
- Aplicar
- Dinámica activa

10. Potencial humano

- Investigador, Cámara de comercio, Profesionales expertos del tema

11. Recursos y materiales

- Textos, Videos
- Materiales de escritorio
- Otros

ANEXO 05

RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

Variables	VARIABLE IND (X): La evasión tributaria.															VARIABLE D. (Y): Desarrollo económico de las MYPES.					
Dimensiones	Formalización de la MYPE.					Obligaciones de Ley.					Cultura tributaria.					Posición económica y financiera de la MYPE.					
Indicadores	Inscritos en la Mype.	Crecimiento económico de la MYPE.	Competir en el mercado.	Suma	Para escala de Likert	Obligaciones Sustanciales.	Obligaciones Formales.	Ventas no declaradas.	Suma	Para escala de Likert	Educación tributaria.	Consciencia tributaria.	Capacitación de la SUNAT en tributación.	Suma	Para escala de Likert	Crecimiento de ingresos y oportunidades.	Desarrollo de capacidad tecnológica.	Oportunidad laboral en la población.	Suma	Para escala de Likert	Total fila
Encuestados	Pregunta 1	pregunta 2	Pregunta 3			Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6			Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9			Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12			
1	5	5	5	15	1	5	5	5	15	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	54
2	4	5	4	13	1	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	3	2	3	8	1	46
3	4	5	4	13	1	5	5	5	15	1	4	4	5	13	1	2	3	3	8	1	49
4	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	3	3	3	9	1	45
5	5	4	4	13	1	5	4	5	14	1	4	5	4	13	1	2	3	3	8	1	48
6	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	5	4	4	13	1	3	3	3	9	1	47

7	1	2	2	5	0	4	4	2	10	0	4	2	2	8	0	3	3	2	8	1	31
8	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	3	3	3	9	1	46
9	4	4	5	13	1	4	5	4	13	1	4	4	4	12	1	3	3	3	9	1	47
10	5	4	4	13	1	5	5	4	14	1	5	4	4	13	1	2	3	3	8	1	48
11	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	3	3	3	9	1	45
12	5	5	5	15	1	5	4	5	14	1	4	5	4	13	1	3	2	3	8	1	50
13	4	4	4	12	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	50
14	2	1	2	5	0	4	2	2	8	0	2	4	2	8	0	2	3	1	6	0	27
15	2	4	2	8	0	2	2	1	5	0	2	4	4	10	0	3	3	2	8	1	31
16	4	3	2	9	0	2	3	3	8	0	4	2	2	8	0	1	3	3	7	0	32
17	5	5	5	15	1	5	5	4	14	1	5	5	4	14	1	3	3	3	9	1	52
18	4	4	5	13	1	5	4	4	13	1	5	3	4	12	1	3	3	3	9	1	47
19	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	4	4	5	13	1	2	3	3	8	1	45
20	4	4	5	13	1	5	4	4	13	1	5	3	4	12	1	3	3	3	9	1	47
21	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	3	2	3	8	1	46
22	4	5	4	13	1	5	4	5	14	1	4	4	4	12	1	3	3	3	9	1	48
23	5	5	4	14	1	4	5	4	13	1	5	4	5	14	1	3	2	3	8	1	49
24	4	4	5	13	1	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	3	3	2	8	1	46
25	4	4	4	12	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	2	3	3	8	1	49
26	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	2	3	3	8	1	45
27	5	4	4	13	1	5	4	5	14	1	5	5	5	15	1	3	2	3	8	1	50
28	5	4	5	14	1	5	5	5	15	1	4	5	4	13	1	3	3	2	8	1	50
29	5	5	5	15	1	4	4	5	13	1	5	5	5	15	1	3	2	3	8	1	51
30	2	2	2	6	0	2	2	2	6	0	4	4	2	10	0	1	2	1	4	0	26
31	5	4	4	13	1	5	4	5	14	1	5	5	4	14	1	3	2	3	8	1	49
32	4	5	5	14	1	5	4	5	14	1	4	5	4	13	1	3	3	3	9	1	50
33	4	4	5	13	1	5	4	4	13	1	5	3	4	12	1	3	2	3	8	1	46
34	2	3	4	9	0	2	4	2	8	0	3	4	2	9	0	3	3	1	7	0	33

35	4	5	4	13	1	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	2	3	3	8	1	46
36	3	5	5	13	1	5	4	4	13	1	5	3	4	12	1	3	2	3	8	1	46
37	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	3	3	3	9	1	45
38	5	4	4	13	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	51
39	4	2	3	9	0	4	2	4	10	0	3	4	1	8	0	3	2	3	8	1	35
40	4	4	5	13	1	5	4	4	13	1	5	4	4	13	1	2	3	3	8	1	47
41	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	4	5	4	13	1	3	3	2	8	1	46
42	4	4	5	13	1	5	4	4	13	1	4	5	4	13	1	3	3	3	9	1	48
43	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	2	3	3	8	1	45
44	5	4	4	13	1	5	2	5	12	1	5	5	4	14	1	3	3	2	8	1	47
45	4	4	1	9	0	4	2	2	8	0	4	2	2	8	0	1	3	3	7	0	32
46	5	4	5	14	1	5	5	5	15	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	53
47	5	4	4	13	1	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	3	3	3	9	1	47
48	5	5	5	15	1	4	5	4	13	1	5	5	5	15	1	2	3	3	8	1	51
49	4	4	4	12	1	4	5	4	13	1	4	4	5	13	1	3	3	3	9	1	47
50	2	3	4	9	0	2	2	5	9	0	3	4	2	9	0	3	3	1	7	0	34
51	4	5	5	14	1	4	4	4	12	1	4	5	4	13	1	3	2	3	8	1	47
52	4	4	4	12	1	5	5	4	14	1	5	5	4	14	1	3	3	3	9	1	49
53	2	4	2	8	0	2	2	4	8	0	2	1	1	4	0	1	3	3	7	0	27
54	4	5	4	13	1	4	5	4	13	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	50
55	4	5	4	13	1	4	4	5	13	1	4	5	4	13	1	3	3	2	8	1	47
56	4	4	4	12	1	4	5	4	13	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	49
57	4	5	4	13	1	4	4	5	13	1	4	5	4	13	1	3	3	3	9	1	48
58	4	5	4	13	1	2	2	4	8	0	4	4	2	10	0	3	3	1	7	0	38
59	3	3	2	8	0	4	2	4	10	0	4	4	5	13	1	3	3	3	9	1	40
60	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	4	5	5	14	1	3	3	2	8	1	47
61	5	5	5	15	1	4	5	4	13	1	5	5	5	15	1	3	2	3	8	1	51
62	5	5	4	14	1	5	4	5	14	1	4	4	5	13	1	3	3	3	9	1	50

63	4	5	5	14	1	4	5	4	13	1	4	5	5	14	1	3	2	3	8	1	49
64	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	3	3	3	9	1	46
65	3	3	2	8	0	4	2	4	10	0	4	2	4	10	0	1	3	1	5	0	33
66	4	5	4	13	1	4	5	4	13	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	50
67	4	5	4	13	1	4	5	4	13	1	4	5	4	13	1	3	2	3	8	1	47
68	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	3	3	3	9	1	46
69	4	5	4	13	1	5	5	4	14	1	4	4	4	12	1	3	2	3	8	1	47
70	2	5	4	11	1	4	4	5	13	1	4	5	4	13	1	3	3	2	8	1	45
71	4	4	4	12	1	4	4	5	13	1	4	4	5	13	1	3	3	2	8	1	46
72	5	4	4	13	1	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	3	3	2	8	1	46
73	4	5	4	13	1	4	4	5	13	1	4	4	5	13	1	3	3	2	8	1	47
74	4	4	5	13	1	3	4	5	12	1	4	4	5	13	1	3	3	3	9	1	47
75	4	5	4	13	1	4	4	5	13	1	4	4	5	13	1	3	3	3	9	1	48
76	5	5	5	15	1	4	5	4	13	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	52
77	2	1	2	5	0	2	2	1	5	0	2	1	4	7	0	1	2	2	5	0	22
78	4	4	4	12	1	5	5	4	14	1	5	5	4	14	1	3	3	3	9	1	49
79	4	3	5	12	1	4	4	4	12	1	4	4	3	11	1	3	3	3	9	1	44
80	4	4	4	12	1	4	4	5	13	1	4	5	4	13	1	3	3	3	9	1	47
total col	321	329	320	970	67	334	318	328	980	66	338	334	322	994	67	217	223	215	655	70	3599
Prom	4.01	4.11	4.00	12.13	0.84	4.18	3.98	4.10	12.25	0.83	4.23	4.18	4.03	12.43	0.84	2.71	2.79	2.69	8.19	0.88	44.99

ANEXO 06

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Variables	VARIABLE IND (X): La evasión tributaria.															VARIABLE D. (Y): Desarrollo económico de las MYPES.					
Dimensiones	Formalización de la MYPE.					Obligaciones de Ley.					Cultura tributaria.					Posición económica y financiera de la MYPE.					
Indicadores	Inscritos en la Mype.	Crecimiento económico de la	Competir en el mercado.	Suma	Para escala de Likert	Obligaciones Sustanciales.	Obligaciones Formales.	Ventas no declaradas.	Suma	Para escala de Likert	Educación tributaria.	Consciencia tributaria.	Capacitación de la SUNAT en	Suma	Para escala de Likert	Crecimiento de ingresos y	Desarrollo de capacidad	Oportunidad laboral en la	Suma	Para escala de Likert	Total fila
Encuestados	Pregunta 1	pregunta 2	Pregunta 3			Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6			Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9			Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12			
1	5	5	5	15	1	5	5	5	15	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	54
7	1	2	2	5	0	4	4	2	10	0	4	2	2	8	0	3	3	2	8	1	31
9	4	4	5	13	1	4	5	4	13	1	4	4	4	12	1	3	3	3	9	1	47
10	5	4	4	13	1	5	5	4	14	1	5	4	4	13	1	2	3	3	8	1	48
14	2	1	2	5	0	4	2	2	8	0	2	4	2	8	0	2	3	1	6	0	27

21	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	3	2	3	8	1	46
26	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	2	3	3	8	1	45
29	5	5	5	15	1	4	4	5	13	1	5	5	5	15	1	3	2	3	8	1	51
30	2	2	2	6	0	2	2	2	6	0	4	4	2	10	0	1	2	1	4	0	26
33	4	4	5	13	1	5	4	4	13	1	5	3	4	12	1	3	2	3	8	1	46
37	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	3	3	3	9	1	45
39	4	2	3	9	0	4	2	4	10	0	3	4	1	8	0	3	2	3	8	1	35
42	4	4	5	13	1	5	4	4	13	1	4	5	4	13	1	3	3	3	9	1	48
46	5	4	5	14	1	5	5	5	15	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	53
49	4	4	4	12	1	4	5	4	13	1	4	4	5	13	1	3	3	3	9	1	47
53	2	4	2	8	0	2	2	4	8	0	2	1	1	4	0	1	3	3	7	0	27
55	4	5	4	13	1	4	4	5	13	1	4	5	4	13	1	3	3	2	8	1	47
59	3	3	2	8	0	4	2	4	10	0	4	4	5	13	1	3	3	3	9	1	40
60	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	4	5	5	14	1	3	3	2	8	1	47
63	4	5	5	14	1	4	5	4	13	1	4	5	5	14	1	3	2	3	8	1	49
66	4	5	4	13	1	4	5	4	13	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	50
73	4	5	4	13	1	4	4	5	13	1	4	4	5	13	1	3	3	2	8	1	47
76	5	5	5	15	1	4	5	4	13	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	52
77	2	1	2	5	0	2	2	1	5	0	2	1	4	7	0	1	2	2	5	0	22
80	4	4	4	12	1	4	4	5	13	1	4	5	4	13	1	3	3	3	9	1	47
total col	95	94	95	284	18	100	96	97	293	18	101	101	98	300	19	66	68	66	200	21	1077
Prom	3.80	3.76	3.80	11.36	0.72	4.00	3.84	3.88	11.72	0.72	4.04	4.04	3.92	12.00	0.76	2.64	2.72	2.64	8.00	0.84	43.08

ANEXO 07

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR JUECES

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO

Título de la tesis: LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MYPES EN LA PROVINCIA DE PACHITEA-PANAO, [illegible].

Nombre del Experto: Dra. Julvia Acho Meneses **Especialidad:** Ciencias de la Educación

"Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
FORMALIZACIÓN DE LA MYPE	¿Consideras que estar inscritos y acreditada en el REMYPE le da más oportunidad de negocio con sus proveedores?	4	4	4	4
	¿Consideras que el crecimiento económico de su MYPE es debido al cumplimiento de estar formalizado?	4	4	4	4
	¿Consideras que la competencia en el mercado de su MYPE es debido al cumplimiento de estar formalizado?	4	4	4	4
OBLIGACIONES DE LEY	¿Considera que la información de la entidad es provista mediante el uso de TIC?	4	3	3	4
	¿Consideras que las obligaciones tributarias sustanciales (cancelación, control, declarado) disminuye la evasión tributaria de la empresa?				
	¿Consideras que las obligaciones tributarias formales (expedir, entregar y conservar facturas) disminuye la evasión tributaria de la empresa?	4	4	4	4
	¿Consideras que las ventas no declaradas contribuyen a la evasión tributaria de la empresa?	4	4	4	4
CULTURA TRIBUTARIA	¿Consideras que la educación tributaria reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, [illegible]?	4	4	4	4
	¿Consideras que la consciencia tributaria reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, [illegible]?	4	4	4	4
	¿Consideras que la capacitación de la SUNAT en tributación reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, [illegible]?	4	4	4	4
POSICIÓN ECONÓMICA Y	¿Cómo califica el nivel de crecimiento de ingresos y oportunidades de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, [illegible]?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de desarrollo de capacidad tecnológica de las	4	4	4	4

FINANCIERA DE LA MYPE	MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?				
	¿Cómo califica el nivel de oportunidad laboral en la población generada por las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?	4	4	4	4
	PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)	**400.0**	**391.6**	**391.6**	**400.0**

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL JUEZ: **NIVEL ALTO**

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO **SI (X)** **NO ( )**

Cayhuayna 13 de noviembre de 2021

Firma del Juez

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO

Título de la tesis: LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MYPES EN LA PROVINCIA DE PACHITEA-PANAO,

Nombre del Experto: Mg. Edver Accilio Tucto **Especialidad:** Gestión Empresarial

"Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
FORMALIZACIÓN DE LA MYPE	¿Consideras que estar inscritos y acreditada en el REMYPE le da más oportunidad de negocio con sus proveedores?	4	4	4	4
	¿Consideras que el crecimiento económico de su MYPE es debido al cumplimiento de estar formalizado?	4	4	4	4
	¿Consideras que la competencia en el mercado de su MYPE es debido al cumplimiento de estar formalizado?	4	4	4	4
OBLIGACIONES DE LEY	¿Considera que la información de la entidad es provista mediante el uso de TIC?	4	3	3	4
	¿Consideras que las obligaciones tributarias sustanciales (cancelación, control, declarado) disminuye la evasión tributaria de la empresa?				
	¿Consideras que las obligaciones tributarias formales (expedir, entregar y conservar facturas) disminuye la evasión tributaria de la empresa?	4	4	4	4
	¿Consideras que las ventas no declaradas contribuyen a la evasión tributaria de la empresa?	4	4	4	4
CULTURA TRIBUTARIA	¿Consideras que la educación tributaria reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, [illegible]?	4	4	4	4
	¿Consideras que la consciencia tributaria reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, [illegible]?	4	4	4	4
	¿Consideras que la capacitación de la SUNAT en tributación reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, [illegible]?	4	4	4	4
POSICIÓN ECONÓMICA Y	¿Cómo califica el nivel de crecimiento de ingresos y oportunidades de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, [illegible]?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de desarrollo de capacidad tecnológica de las	4	4	4	4

FINANCIERA DE LA MYPE	MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?				
	¿Cómo califica el nivel de oportunidad laboral en la población generada por las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?	4	4	4	4
	PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)	**400.0**	**391.6**	**391.6**	**400.0**

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL JUEZ: **Nivel alto**

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (X) NO ( )

Cayhuayna 13 de noviembre de 2021

.....

Firma del Juez

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO

Título de la tesis: LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MYPES EN LA PROVINCIA DE PACHITEA-PANAO, [illegible].

Nombre del Experto: Dr. Andy W. Chamoly Falcon **Especialidad:** Gestión Empresarial

"Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
FORMALIZACIÓN DE LA MYPE	¿Consideras que estar inscritos y acreditada en el REMYPE le da más oportunidad de negocio con sus proveedores?	4	4	4	4
	¿Consideras que el crecimiento económico de su MYPE es debido al cumplimiento de estar formalizado?	4	4	4	4
	¿Consideras que la competencia en el mercado de su MYPE es debido al cumplimiento de estar formalizado?	4	4	4	4
OBLIGACIONES DE LEY	¿Considera que la información de la entidad es provista mediante el uso de TIC?	4	3	3	4
	¿Consideras que las obligaciones tributarias sustanciales (cancelación, control, declarado) disminuye la evasión tributaria de la empresa?				
	¿Consideras que las obligaciones tributarias formales (expedir, entregar y conservar facturas) disminuye la evasión tributaria de la empresa?	4	4	4	4
	¿Consideras que las ventas no declaradas contribuyen a la evasión tributaria de la empresa?	4	4	4	4
CULTURA TRIBUTARIA	¿Consideras que la educación tributaria reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, [illegible]?	4	4	4	4
	¿Consideras que la consciencia tributaria reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, [illegible]?	4	4	4	4
	¿Consideras que la capacitación de la SUNAT en tributación reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, [illegible]?	4	4	4	4
POSICIÓN ECONÓMICA Y	¿Cómo califica el nivel de crecimiento de ingresos y oportunidades de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, [illegible]?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de desarrollo de capacidad tecnológica de las	4	4	4	4

FINANCIERA DE LA MYPE	MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?				
	¿Cómo califica el nivel de oportunidad laboral en la población generada por las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?	4	4	4	4
	PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)	**400.0**	**391.6**	**391.6**	**400.0**

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL JUEZ: NIVEL ALTO

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO **SI (X)** **NO ( )**

Cayhuayna 13 de noviembre de 2021

.....

Firma del Juez

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO

Título de la tesis: LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MYPES EN LA PROVINCIA DE PACHITEA-PANAO,

Nombre del Experto: MAG. Humberto Flores Flores **Especialidad:** Docencia y Gestión Educativa

"Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
FORMALIZACIÓN DE LA MYPE	¿Consideras que estar inscritos y acreditada en el REMYPE le da más oportunidad de negocio con sus proveedores?	4	4	4	4
	¿Consideras que el crecimiento económico de su MYPE es debido al cumplimiento de estar formalizado?	4	4	4	4
	¿Consideras que la competencia en el mercado de su MYPE es debido al cumplimiento de estar formalizado?	4	4	4	4
OBLIGACIONES DE LEY	¿Considera que la información de la entidad es provista mediante el uso de TIC?	4	3	3	4
	¿Consideras que las obligaciones tributarias sustanciales (cancelación, control, declarado) disminuye la evasión tributaria de la empresa?				
	¿Consideras que las obligaciones tributarias formales (expedir, entregar y conservar facturas) disminuye la evasión tributaria de la empresa?	4	4	4	4
	¿Consideras que las ventas no declaradas contribuyen a la evasión tributaria de la empresa?	4	4	4	4
CULTURA TRIBUTARIA	¿Consideras que la educación tributaria reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?	4	4	4	4
	¿Consideras que la consciencia tributaria reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?	4	4	4	4
	¿Consideras que la capacitación de la SUNAT en tributación reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?	4	4	4	4
POSICIÓN ECONÓMICA Y	¿Cómo califica el nivel de crecimiento de ingresos y oportunidades de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de desarrollo de capacidad tecnológica de las	4	4	4	4

FINANCIERA DE LA MYPE	MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?				
	¿Cómo califica el nivel de oportunidad laboral en la población generada por las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?	4	4	4	4
	PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)	**400.0**	**391.6**	**391.6**	**400.0**

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL JUEZ: **NIVEL ALTO**

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO **SI (X)** **NO ( )**

Cayhuayna 13 de noviembre de 2021

Firma del Juez

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO

Título de la tesis: LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MYPES EN LA PROVINCIA DE PACHITEA-PANAO,

Nombre del Experto: Mg. Alex Tarazona Chamorro **Especialidad:** Gestión Empresarial

"Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
FORMALIZACIÓN DE LA MYPE	¿Consideras que estar inscritos y acreditada en el REMYPE le da más oportunidad de negocio con sus proveedores?	4	4	4	4
	¿Consideras que el crecimiento económico de su MYPE es debido al cumplimiento de estar formalizado?	4	4	4	4
	¿Consideras que la competencia en el mercado de su MYPE es debido al cumplimiento de estar formalizado?	4	4	4	4
OBLIGACIONES DE LEY	¿Considera que la información de la entidad es provista mediante el uso de TIC?	4	3	3	4
	¿Consideras que las obligaciones tributarias sustanciales (cancelación, control, declarado) disminuye la evasión tributaria de la empresa?				
	¿Consideras que las obligaciones tributarias formales (expedir, entregar y conservar facturas) disminuye la evasión tributaria de la empresa?	4	4	4	4
	¿Consideras que las ventas no declaradas contribuyen a la evasión tributaria de la empresa?	4	4	4	4
CULTURA TRIBUTARIA	¿Consideras que la educación tributaria reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?	4	4	4	4
	¿Consideras que la consciencia tributaria reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?	4	4	4	4
	¿Consideras que la capacitación de la SUNAT en tributación reduce la evasión de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?	4	4	4	4
POSICIÓN ECONÓMICA Y	¿Cómo califica el nivel de crecimiento de ingresos y oportunidades de las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, ?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de desarrollo de capacidad tecnológica de las	4	4	4	4

FINANCIERA DE LA MYPE	MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, [illegible]?				
	¿Cómo califica el nivel de oportunidad laboral en la población generada por las MYPES en la provincia de Pachitea-Panao, [illegible]?	4	4	4	4
	PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)	**400.0**	**391.6**	**391.6**	**400.0**

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL JUEZ: **Nivel alto**

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (X) NO( )

Cayhuayna 12 de noviembre de 2021

Firma del Juez

NOTA BIOGRÁFICA

Isidro MONTESINOS ARRIETA nació el 14 de Octubre de 1959 en el CPM. San Isidro de Añay, Distrito de Huacar, Provincia de Ambo, Departamento de Huánuco, hijo del Sr. Fausto MONTESINOS HUALLPA Y de la Sra. Gregoria ARRIETA CACERES, realizó estudios de educación Primaria en la Escuela primaria Nª.32159 de San Rafael, la secundaria en el Colegio Nacional Mixto ILLATHUPA, realizó estudios universitarios en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en Huánuco, en la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras, la experiencia laboral Policía Nacional, docente en diferentes Institutos, UNHEVAL, Empresas privadas como públicas y actualmente Gerente General de la Empresa "Jesús Nazareno-La Esperanza" S.C.R.L.

ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado, siendo las **19:30h,** del día viernes **10 DE JUNIO DE 2022** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dra. Janeth Leynig TELLO CORNEJO	Presidenta
Dr. Fermin Rolando MONTESINOS CHAVEZ	Secretario
Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS	Vocal

Asesor (a) de tesis: Dr. Abimael Adam FRANCISCO PAREDES (Resolución Nº 0816-2016-UNHEVAL/EPG-D)

El aspirante al Grado de Maestro en Gerencia Pública, Don Isidro MONTESINOS ARRIETA.

Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: **"LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MYPES EN LA PROVINCIA DE PACHITEA-PANAO".**

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

a) Presentación personal.
b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
d) Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:
.....
.....

Obteniendo en consecuencia el Maestrista la Nota de..... Dieciseis ..... (16)
Equivalente a ..... Bueno ....., por lo que se declara ..... Aprobado .....
(Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las..20:43. horas de 10 de junio de 2022.

.....
PRESIDENTE
DNI Nº 22476856

.....
SECRETARIO
DNI Nº 07746441

.....
VOCAL
DNI Nº 22432525

Leyenda:
19 a 20: ExcelenteS
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno

(Resolución Nº 01582-2022-UNHEVAL/EPG)

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POSGRADO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe:

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina

HACE CONSTAR:

Que, la tesis titulada: ***"LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MYPES EN LA PROVINCIA DE PACHITEA-PANAO",*** *realizado por el Maestrista en Gerencia Pública,* ***Isidro MONTESINOS ARRIETA*** *cuenta con un* ***índice de similitud del 16%,*** *verificable en el Reporte de Originalidad del software* ***Turnitin****. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias, además de presentar un índice de similitud menor al 20% establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.*

Cayhuayna, 26 de mayo de 2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" ESCUELA DE POSGRADO DIRECTOR HUÁNUCO

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

SECC

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICA DE POSGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Apellidos y Nombres: Montesinos Arrieta, Isidro

DNI: 43358036 **Correo electrónico:** isidromontesinos0@**hotmail.com**

Teléfono de casa: **Celular:** 966759363 **Oficina:**

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

POSGRADO
Maestría: GERENCIA PÚBLICA **Mención:**

Grado obtenido:

MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA

Título de la tesis:

"LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MYPES EN LA PROVINCIA DE PACHITEA-PANAO"

Tipo de acceso que autoriza el autor:

Marcar "X"	Categoría de acceso	Descripción de acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible el documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo.

Al elegir la opción "Público" a través de la presente autorizo de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

( ) 1 año ( ) 2 años ( ) 3 años ( ) 4 años

Luego del periodo señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: 02/07/2022

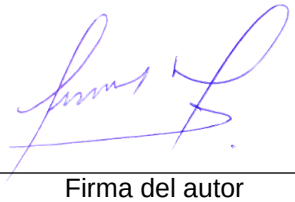

Firma del autor